

*
"2026 – 125° aniversario de la Asociación Española de Coronel Dorrego".

ACTA N° 1122° - 785° SESION ORDINARIA: En la ciudad de Coronel Dorrego, Partido Bonaerense del mismo nombre, a los veintidós días del mes de abril del año dos mil veintiséis, reunidos los Señores Concejales: Tomás del Valle y Rosana Cabarcos, del Bloque Alianza La Libertad Avanza; Casiano Gutiérrez, Soraya Barandiarán Amestoy, Romina Rozas, Santiago Sola, Juan Pablo Fuertes, del Bloque UCR; Mercedes Gagna, Manuela Alonso, Ana María Balda, Gustavo Brusa y Luis Amuchastegui del Bloque Fuerza Patria.- **DEL VALLE:** "Siendo la hora 13.39, con la presencia de doce Concejales damos inicio a esta Sesión Ordinaria N° 785. Invito al Concejales Fuertes a izar el Pabellón Nacional".- **1.- ACTAS y VERSIONES GRABADAS:** **1.1.-** Acta N° 1121° – 784° Sesión Ordinaria.- **DELVALLE:** "Está a consideración... Aprobada por unanimidad".- **2.- CORRESPONDENCIA:** **2.1.-** Lectura de la correspondencia recibida.- Por Secretaría se da lectura.- **DEL CIIE:** "Estimado, considerando que en la última Sesión del Cuerpo que preside se evidenció el vencimiento del permiso para hacer uso del espacio público ubicado en la intersección de las calles San Martín y Avda. Fuertes, otorgado por Ordenanza registrada bajo el N° 4556/24, a la institución CIIE (Centro de Información e Investigación Educativa) de la cual soy Directora, es que hacemos llegar esta nota. En esta, ofrecemos nuestras disculpas, por no haber tenido en cuenta ese vencimiento. Es de público conocimiento que en este tiempo se han seguido llevando a cabo diversidad de acciones con el fin que persigue y ha perseguido siempre la "Biblioteca al paso": ofrecer un espacio de encuentro en torno a la lectura. Queremos aclarar, aunque no nos exuse, que en todos los años anteriores recibimos cordialmente desde la Secretaría del HCD un recordatorio advirtiendo la proximidad al vencimiento, para que logremos regularizarla. Aceptando nuestra responsabilidad como Institución solicitante del permiso, dejamos en claro que a partir de la fecha y hasta no obtener un nuevo permiso, dejamos en claro que a partir de la fecha y hasta no obtener un nuevo permiso, que será solicitado a la brevedad, el CIIE no se hará responsable, ni será promotor de las acciones o actividades que allí se realicen. Sin más, saludo atentamente. Firma: Ana Inés Serra Directora CIIE Coronel Dorrego".- **DEL CIIE e INTEGRANTES DE LA BIBLIOTECA AL PASO:** "Nos dirigimos a usted y por su intermedio a todo el Cuerpo de Concejales con el fin de solicitar la extensión del permiso del uso del espacio que fuera utilizado para la conformación de la Biblioteca al Paso "El árbol del cielo" en el playón semicubierto ubicado en la intersección de las Calles San Martín y Avda. Fuertes y que fuera otorgado mediante la Ordenanza 4078/21 el día 25 de marzo de 2021. La biblioteca al paso funciona desde el 19 de junio de 2021 y desde entonces ha cumplido con su objetivo de invitar a habitar comunitariamente el espacio público, transformándolo en un punto de encuentro para el fomento de la lectura. Para dar cuenta de ello, nos atrevemos a mencionar algunas de las últimas propuestas que se ofrecieron, así como el impacto de las mismas, que se puede observar en el acompañamiento de la comunidad en las diversas acciones y su repercusión en los medios locales, regionales y provinciales, a saber: ENERO de 2025: "Campaña un mueblecito para la biblio" para reponer el inmobiliario. Ciclos de lecturas "Noches extrañas" y "Narraciones en el árbol" – Continuación durante el mes de febrero. 24 de marzo de 2025: "La memoria en marcha" Lecturas en conmemoración del día pro la memoria la verdad y la justicia" Cordel de lecturas y Siluetas. 21 de marzo de 2025: "Leyendo a Juarroz· Encuentro literario abierto a la comunidad organizado por la EEE 502, acompañan Escuela de Artística y CIIE, en adhesión al día mundial de la Poesía y el Año vertical establecido como proyecto educativo Distrital por los 100 años del Natalicio del poeta Roberto Juarroz. 20 de junio: Jornada de planificación de Aniversario de la biblio. Sábado 28 de junio: 4° aniversario de la Biblioteca al paso. Encuentro de música y lecturas. 1 de agosto de 2025: "Celebramos la Pachamama en la Biblio" ritual de ofrendas y agradecimiento. 14 diciembre de 2025: Brigada de renovación, pintura y limpieza de espacio. 20 diciembre de 2025: Presentación y entrega del libro "Nudos" de María Antonia Zaragoza, lectura y celebración. Campaña: "Ya ganaste" invitando a usuarios/as de la biblio a postear experiencias. 14 enero 2026: Jornada de reposición e intercambio de libros. 20 de enero 2026: Trueque e intercambio de libros. Lecturas compartidas. 19 de febrero 2026: Presentación del libro "La vieja Palito" de la autora Rosana Polinessi. Historia, plantas y recetas. 7 de marzo de 2026: "Un rosál para Rike" homenaje al poeta Rainer María Rike. Cordel de poesía ronda de lectura y plantación de un rosál. 23 de marzo de 2026: Vigilia.

Tomás Del Valle
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE



Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

Proyección del documental “Traslados” en adhesión al aniversario por los 50 años del Golpe militar en el Día por la memoria, la verdad y la justicia. 24 de abril de 2026: Conmemoración en memoria por los caídos, veteranos y veteranas en la guerra de Malvinas. Pedimos disculpas por la irregularidad que se ha cometido al olvidar la renovación de este permiso en los tiempos que se estipulan durante el año 2025, cuyo año nos encontró trabajando fuertemente en las acciones homenaje al natalicio del poeta Roberto Juarroz que fueron de público conocimiento y en muchas oportunidades en conjunto con la Dirección de Cultura del Municipio de nuestra ciudad. Por todo lo expresado y con la convicción de que con este Proyecto incitamos al cuidado del espacio público, a fomentar el hábito colaborativo, a confiar en la comunidad y por supuesto, a generar un acceso libre y gratuito a los libros, poseedores de un innegable valor simbólico y cultural, esperamos una pronta y favorable respuesta. Sin otro particular saluda atentamente. Firma: Ana Inés Serra, Directora de CIIE Coronel Dorrego e integrantes de la Biblioteca al Paso El Árbol del Cielo”.- **DELVALLE:** “Se ha resuelto en reunión de Labor Parlamentaria dar el pase a la Comisión de Interpretación, Petición y Reglamento. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **DEL SR. RICARDO JOSÉ PÉREZ:** “Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio a todo el Cuerpo, a los fines de solicitar la renovación del permiso para la utilización del espacio público para realizar venta mediante carro ambulante y gazebo, el cual me fuera otorgado mediante Ordenanza N° 4500/24. Sin más y a la espera de una pronta y favorable respuesta, saludo a Ud. muy atentamente. Firma: Ricardo José Pérez”.- **DEL VALLE:** “También se resolvió en reunión de Labor Parlamentaria dar el pase a la Comisión de Interpretación, Petición y Reglamento. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **DE PADRES AUTOCONVOCADOS DE LA EP 32, DEL JIRIM N° 7 y ESCUELA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA ANEXO N° 2:** “Quienes suscribimos, padres, madres tutores autoconvocados de alumnos de la Escuela Primaria N° 32 “Pedro Hauggard”, del JIRIM N° 7 y de la Escuela de Educación Secundaria (EES) Anexo 2, nos dirigimos a ustedes con el fin de manifestar nuestra profunda preocupación por la situación de inseguridad vial existente en el acceso al establecimiento, ubicado sobre la Ruta Provincial N° 78, en el tramo que conecta la Ruta Nacional N° 3 con la localidad de Monte Hermoso. Diariamente, en los horarios de ingreso y egreso escolar, se genera un importante movimiento de vehículos particulares, transporte escolar, docentes y peatones, incluyendo niños y niñas de distintos niveles educativos. Sin embargo, el establecimiento no cuenta con condiciones adecuadas que garanticen un acceso seguro. Esta situación representa un riesgo concreto y permanente, tanto para quienes acceden a la institución como para los vehículos que circulan por la zona. En este sentido, consideramos fundamental la intervención del Municipio en lo que respecta al ordenamiento del tránsito, la señalización preventiva y toda acción que contribuya a la reducción de riesgos en el entorno escolar. Por lo expuesto, solicitamos: La gestión y acompañamiento ante los organismos competentes para la implementación de una dársena de detención segura. – La instalación y/o refuerzo de señalización vial preventiva en la zona. – La evaluación de medidas complementarias que mejoren la seguridad (controles de velocidad, ordenamiento de tránsito, entre otras). Asimismo, dejamos constancia de que la presente nota es acompañada por las firma de padres, madres, tutores de alumnos de la institución, quienes adhieren en su totalidad a lo aquí expuesto. Solicitamos se nos brinde una respuesta formal, informando las acciones a implementar y los plazos estimados. Sin otro particular, y a la espera de una pronta respuesta favorable, saludamos atentamente. Padres, madres y tutores autoconvocados de la Escuela Primaria N° 32 “Pedro Hauggard”, del JIRIM N° 7 y de la Escuela de Educación Secundaria (EES) Anexo N° 2”.- (Se adjunta listado en 3 hojas de 43 firmas)”.- **DEL VALLE:** “Se ha resuelto en Comisión de Labor Parlamentaria enviar a la Comisión de Interpretación, Petición y Reglamento. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **DE PADRES AUTOCONVOCADOS DE LA EP 32, DEL JIRIM N° 7 y ESCUELA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA ANEXO N° 2:** “Debido a la reciente aparición en medio locales sobre la existencia de un cartel publicitario en el predio de la Escuela N° 32 “Pedro Hauggard”, y ante la preocupación que esto genera respecto de la integridad y seguridad de los alumnos, quienes suscribimos, padres, madres y tutores autoconvocados, nos dirigimos a ustedes a fin de plantear una serie de situaciones que consideramos de suma importancia. Algunos de los puntos que motivan esta presentación revisten carácter urgente;

*
“2026 – 125° aniversario de la Asociación Española de Coronel Dorrego”.**ACTA N° 1122° - (CONTINUACIÓN):**

sin embargo, entendemos que todos ellos requieren atención, ya que impacta directamente en el bienestar de nuestros hijos e hijas. Consideramos primordial garantiza el derecho a la educación en condiciones seguras, adecuadas y saludables. En este sentido, resulta fundamental velar por la integridad física y emocional de los alumnos, así como por el correcto funcionamiento de la institución. Entendemos que son varios los organismos responsables de asegurar las condiciones seguras, adecuadas y saludables. En este sentido, resulta fundamental velar por la integridad física y emocional de los alumnos, así por el correcto funcionamiento de la institución. Entendemos que son varios los organismos responsables de asegurar estas condiciones, entre ellos la Dirección de Cultura y Educación, la Jefatura Distrital, el Consejo Escolar y el Municipio, por lo que nos dirigimos a todos ellos con la expectativa de que cada uno asuma y cumpla con las responsabilidades que le contemplan. Como familia acompañamos y apoyamos a la institución con compromiso y orgullo, razón por la cual consideramos necesario manifestar estas inquietudes y solicitar respuestas concretas. Problemáticas relevadas: La institución alberga tres niveles educativos: el Jardín de Infantes (JIRIM N° 7), la Escuela Primaria N° 32 “Pedro Hauggard” y la Escuela de Educación Secundaria (EES) Anexo N° 2, con una matrícula aproximada de 60 alumnos en total, además de docentes y personal auxiliar. Sin embargo, cuenta únicamente con dos aulas y un espacio común reducido que funciona como tercer salón y a la vez como área de circulación. En particular, el nivel inicial dispone únicamente de un espacio destinado a aula de no más de 15 m2 y de un solo baño pequeño para los alumnos, lo que evidencia aún más la insuficiencia de la infraestructura y la necesidad urgente de nuevas aulas. – Existen solo dos baños para toda la comunidad educativa, de los cuales uno se encuentra fuera de funcionamiento frecuente por obstrucciones. Ambos resultan claramente insuficientes para la cantidad de personas que utilizan el establecimiento diariamente (alumnos, personal docente y auxiliar). – El sistema de desagote presenta graves deficiencias, generando la presencia de aguas servidas en el patio donde juegan los niños, con el consecuente riesgo sanitario. – La escuela no cuenta con espacios básicos indispensables como sala de maestros, dirección, SUM, salón de actos ni gimnasio cubierto. Las instalaciones de gas y electricidad son deficientes. Se registran cortes frecuentes por fallas eléctricas, y existe un poste en el ingreso que emite chispas, representado un peligro concreto para toda la comunidad educativa. – El acceso a agua potable es limitado. La perforación presenta fallas, con caños y mangueras expuestas que constituyen un riesgo físico para los alumnos. – La cocina no dispone de espacio de guardado adecuado ni de vajillas suficientes para cubrir las necesidades del alumnado. – Se requiere mobiliarios en condiciones (mesas y bancos) para todos los niveles, así como también biblioteca, escritorio y requerimiento básico para el funcionamiento institucional. – El patio presenta condiciones que favorecen la aparición de serpientes, alacranes y roedores, habiéndose detectado incluso su presencia dentro de la cocina en más de una oportunidad, afectando la salud del alumnado. – El mantenimiento del predio es insuficiente. El pasto no se corta con la periodicidad necesaria, debiendo ser realizado por padres de manera voluntaria ante la ausencia del servicio correspondiente, priorizando la seguridad de los niños de manera indiscriminada y sin criterios adecuados de cuidados, afectando negativamente el arbolado del establecimiento. – El arenero del nivel inicial no se encuentra en condiciones adecuadas, y los juegos del patio requieren reparación y renovación. Cabe destacar que los juegos actuales fueron obtenidos mediante donaciones de una empresa y de particulares, luego de reiterados pedidos formales sin respuesta por parte de las autoridades. Asimismo, no se brindó asistencia para su colocación ni se proveyeron los materiales necesarios, debiendo los padres hacerse cargo de dicha tarea para garantizar que los niños pudieran contar con un espacio de juego. – Se requiere la reparación de la tranquera de acceso y del cerco perimetral, fundamentales para la seguridad de los alumnos, especialmente ante la presencia constante de animales sueltos (caballos, perros) que ingresan al predio escolar. Actualmente, el perímetro cuenta con un alambrado de púas en estado de deterioro y oxidación, y con la presencia de un bollero eléctrico, lo cual representa un riesgo adicional. En este sentido, se sugiere la colocación de un alambrado olímpico como alternativa más segura y adecuada para el entorno escolar. La institución carece de materiales educativos y

Tomás Del Valle
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTEAna María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

didácticos suficientes (libros, mapas, juegos) así como de recursos tecnológicos básicos (proyectos, equipo de sonido) y elementos para educación física. Asimismo, no se dispone de computadoras en el establecimiento, lo que limita significativamente las posibilidades de enseñanza y aprendizaje acordes a las herramientas actuales. – El estado general de la pintura es deficiente. A pesar de haberse recibido donaciones para su mejora, no se permitió que los padres realizaran las tareas de pintura, ni tampoco se llevaron a cabo intervenciones por parte de las autoridades, manteniéndose la situación sin resolución. – El techo presenta riesgo de desprendimiento en su perímetro, especialmente en la zona de la fachada, lo que constituye un peligro concreto. Asimismo, se registran serias filtraciones y goteras en distintos sectores del establecimiento. A esto se suma el ingreso de agua a través de las aberturas durante las lluvias, debido al deterioro y antigüedad de las ventanas, agravando las condiciones edilicias y afectando el normal desarrollo de las actividades. – Se necesita la instalación de un ciclero y mejoras en el acceso a la institución, en pos de garantizar mayor seguridad para quienes concurren diariamente. Por todo lo expuesto, solicitamos se evalúe de manera urgente la situación del establecimiento y se implementen las medidas necesarias para garantizar condiciones dignas, seguras y adecuadas para toda la comunidad educativa. Asimismo, dejamos constancia de que la presente nota es acompañada por las firmas de padres, madres y tutores de alumnos de la institución, quienes adhieren en su totalidad a lo aquí expuesto. Solicitamos se nos brinde una respuesta formal, informando las medidas a adoptar y los tiempos estimados de ejecución. Sin otro particular, y a la espera de una pronta respuesta favorable, saludamos atentamente: padres, madres y tutores autoconvocados de la EP N° 32 Pedro Haugaard, del JIRIM N° 7 y de la E.E.S. Anexo N° 2. Se adjunta listado en tres hojas de 43 firmas y material fotográfico donde documenta parte de lo expuesto”.- **DEL VALLE:** “Se ha resuelto en comisiones elevar este proyecto al Departamento Ejecutivo Municipal. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **DE LAS SRTAS. FLORENCIA Y VALERIA GETTE:** “Nos dirigimos a Usted y por su intermedio a todo el Cuerpo Deliberativo, con motivo de solicitar la Declaración de Interés Legislativo en la realización de un evento de concientización y prevención, a realizarse el día 26 de abril del presente año, a partir de las 14:30 horas, previendo una caminata familiar acompañada de animales domésticos, que partirá de la esquina de Rubén Álvarez y Gregorio Juárez, hasta el Parque de la Democracia, donde se realizarán actividades organizadas por la Comisión Especial por el Bienestar Animal. Sin más, saludamos cordialmente. Firmado: Gette María Florencia y Gette Valeria Anahí”.- **DEL VALLE:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Por Secretaría se redactará el correspondiente Decreto”.- **3.- COMUNICACIONES: 3.1-DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 3.1.1.-** Comunicación N° 04, promulgación de las Ordenanzas N° 4808 y 4809/26. **3.1.2.-** Comunicación N° 05, promulgación automática de la Ordenanza N° 4802/26.- **DEL VALLE:** “Se toma conocimiento”.- **ROZAS:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra la Concejal Rozas”.- **ROZAS:** “Gracias Señor Presidente, es para solicitar el adelantamiento del punto 5.2.2., por encontrarse presentes miembros de la Agrupación Amigos del Folklore”.- **DEL VALLE:** “Está a consideración... aprobado por unanimidad”.- **5.2.2.-** Expte. N° 0066/26 - HCD.: Proyecto de Ordenanza declarando de interés municipal 40° Aniversario de la Agrupación Amigos del Folklore.- Rozas da lectura al Proyecto.- **ROZAS:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra la Concejal Rozas”.- **ROZAS:** “Señor Presidente, bueno, en primer lugar agradecer la presencia del Señor Coco Basualdo y de representantes de la Agrupación Amigos del Folklore, que desde el primer momento en que desde este Bloque nos acercamos a la Agrupación para conocer su historia o para ahondar un poco más en cuál había sido todo el recorrido y la trayectoria institucional que había tenido la Agrupación a lo largo de estos 40 años, nos recibieron muy amablemente, y la verdad que es un placer tenerlo a Coco, porque como le he dicho en otras oportunidades, es un libro abierto, él dice que no escribe mucho pero todo lo que sabe y todo lo que recuerda de la historia, no sólo de la Agrupación, sino de un montón de instituciones y de cosas que han pasado en nuestro pueblo lo lleva en su memoria y lo tiene muy fresco y cada vez que uno se pone a hablar con él, realmente es un libro abierto, hemos aprendido mucho de él y seguramente seguiremos aprendiendo. Como todos conocen, la historia de la Agrupación, o por lo menos los inicios de la Agrupación, saben que ha sido Coco y su compañera de vida, Tita, que hoy ya no está entre nosotros pero que ha sido un pilar fundamental para la creación de la

*
“2026 – 125° aniversario de la Asociación Española de Coronel Dorrego”.

ACTA N° 1122° - (CONTINUACIÓN):

Agrupación Amigos del Folklore, que han puesto todo su esfuerzo con un grupo de personas para que hoy tengamos esta institución tan vigente y tan viva. La verdad es que, como digo en los considerandos de la Ordenanza, es una institución con mucho sentido social que verdaderamente tiene sus puertas abiertas y que se brinda ante cada requerimiento, no sólo del Municipio por compartir su espacio para que hoy pueda funcionar y desde hace muchos años, la asistencia municipal de folklore en el espacio de la Agrupación, sino a cualquier institución que lo requiera, y que requiera que el cuerpo de danzas o la asistencia municipal dirigida por el Señor Coco Basualdo se hagan presentes en cualquier evento, en cualquier festejo, en cualquier celebración, así que eso es muy positivo porque da a entender o da cuenta que sigue siendo una institución que no solamente ha transcurrido estos 40 años, sino que tiene mucho seguramente por delante, que tiene raíces firmes y que seguramente sin dudas va a seguir creciendo. Bueno, ponernos a disposición, creo que del Cuerpo completo, porque es una Ordenanza que va a estar aprobada hoy sobre tablas, así que ponernos a disposición de la Agrupación respecto a todos los eventos y las distintas formas que tienen para organizar lo que va a ser el festejo de los 40 años; seguramente vamos a estar ahí, muy cerquita acompañando todas las celebraciones y todas las actividades que organicen, y felicitarlos por todo el trabajo que hacen, no solamente la Comisión Directiva, sino todo el cuerpo de danzas y todo el esfuerzo y el amor que le ponen a la institución, desearles un muy feliz cumpleaños el próximo 7 de junio venidero, y que sea por muchos años más”.- **BALDA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra la Concejal Balda”.- **BALDA:** “Gracias. Para sumarnos por supuesto a esta declaración de interés municipal presentada por el Bloque del oficialismo; reconocer la importante labor que viene desarrollando la Agrupación desde sus comienzos, desde sus fundadores. Resaltar el enorme conocimiento que tiene el Señor Coco Basualdo sobre nuestras tradiciones, la enorme generosidad en cuanto a su forma de transmitirlos, siempre, como manifestaba la Concejal Rozas, estando dispuesto a transmitir y llevar sus conocimientos a otras instituciones, establecimientos educativos, estando presentes en cada uno de los requerimientos que siempre se le hace, porque sabemos que son tiempos muy difíciles donde las instituciones en general trabajan una de la mano de otra siempre el Señor Coco Basualdo y la Agrupación se ponen a disposición. Reconocemos también la importancia no sólo en la participación a nivel local, sino también en diferentes festivales y eventos que se han organizado y se organizan a nivel nacional. Desde este Bloque también hemos estado presentes en algunas gestiones, en alguna oportunidad que ellos han necesitado viajar, asistiéndolos no solamente con una declaración meramente declarativa, que también es importante, porque es importante reconocerlos en la actualidad, pero también acompañarlos a través de diferentes gestiones en aquello que lo necesitan. Así que, por supuesto estamos totalmente de acuerdo en sumarnos a esta declaración y al reconocimiento en particular al Señor Coco Basualdo. Nada más”.- **CABARCOS:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra la Concejal Cabarcos”.- **CABARCOS:** “Voy a ser breve, porque ya hablaron y dijeron todo. También desde este Bloque nos sumamos a la aprobación de este proyecto, y queremos felicitar a toda la familia de Amigos del Folklore, porque reconocemos el esfuerzo que están haciendo y también agradecerles por llevar a Coronel Dorrego a lo más alto en cuanto a cultura y tradiciones. Gracias Señor Presidente”.- **SOLA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra el Concejal Sola”.- **SOLA:** “No hay mucho más para agregar, han sido muy completas las alocuciones anteriores; muy completa también la alocución de la Concejal Rozas, que hacía referencia lo que vivimos en los últimos días en cuanto a necesidades que tuvo la Agrupación, que gracias a Dios pudimos acompañarlos, pero no quería dejar pasar que tenemos aquí a Coco Basualdo, que no deja de ser una persona muy importante en nuestra comunidad. Coco Basualdo tiene el poder y tuvo el poder también de trascender en la comunidad, es ir más allá, es sobresalir, es extenderse en lo que uno hace; siempre nos ha contado la historia, la sabemos, que ha estado por distintas instituciones, que estuvo en el Club Independiente, que estuvo en la Peña Nativista, y cuando tuvo que moverse, porque a veces la vida nos indica que hay que salir de un lugar para buscar refugio en otro y crecer, él lo pudo hacer. Que esta Agrupación tenga 40 años no es casual, es por un grupo de personas que salen de un lado para crecer desde otro, desde

Tomás Del Valle
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE



Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

lo más chiquito e ir a buscar lo más grande; la referencia que hizo la Concejal Rozas es muy explícito todo lo que vivió la Agrupación en este tiempo. Pero bueno, felicitar desde mi banca a Coco Basualdo, porque no es fácil ser referente, ser líder, llevar un grupo adelante, aggiornarse a las nuevas políticas que hay dentro de la sociedad, aggiornarse a los nuevos grupos de jóvenes. El Presidente de la Agrupación, Fabián Fuster, es una persona joven, que está llevando las riendas de la Agrupación con un grupo de jóvenes y también quienes nos acompañan son jóvenes también y aportan esas ideas y Coco con Tita en su momento y él han sumado muchísimo a esta comunidad. Me sumo a lo que dijo la Concejal Balda del aporte a las otras instituciones. Yo considero que las Instituciones se deben ayudar entre todas, está el Estado también para acompañarla y la sociedad, pero es muy importante la ayuda siempre de una Institución, y yo en otro momentos, Coco ha sido, ha tenido gentileza con Instituciones que yo he estado y en momentos particulares también entonces eso lo quería resaltar. No es uno más de nuestra sociedad, Coco Basualdo tiene nombre, tiene apellido, es re contra conocido en Dorrego, ha trascendido en lo que hace, en lo que sabe, que es lo gauchesco y en eso nos pone muy contentos y nos da orgullo a los que realmente amamos el folclore y amamos todo lo que él hace. Así que felicitarlo desde mi banca y obviamente sumarse al saludo del Cuerpo. Gracias Señor Presidente".- **DEL VALLE:** "Bien, está a consideración... Aprobado por unanimidad. Invito a la autora del Proyecto y a Coco y la Familia de Amigos del Folclore también a acercarse a esta mesa a recibir el Proyecto de Ordenanza.- (Se hace entrega de una copia del Proyecto).- **4.- DICTAMENES DE COMISIONES: 4.1. INTERPRETACIÓN, PETICIÓN Y REGLAMENTO: 4.1.1.- Expte. N° 0156/25 – HCD.: Proyecto de Decreto disponiendo pase a Archivo.- El Concejal Sola da lectura del Proyecto de Decreto.- **DEL VALLE:** "Está a consideración... Aprobado por unanimidad".- **4.2.- INTERPRETACIÓN, PETICION Y REGLAMENTO – CULTURA Y EDUCACIÓN: 4.2.1.- Expte. N° 0070/25 – HCD: Proyecto de Decreto disponiendo pase a Archivo.- La Concejal Gagna da lectura al Proyecto de Decreto.- **GAGNA:** "Señor Presidente, cuando desde éste Bloque se presentó este Proyecto ante la inquietud y la preocupación de varios miembros de nuestra comunidad, ante la persistencia de las puertas cerradas de la Biblioteca Popular, éramos conscientes de que la Biblioteca Popular no es una Institución municipal, no es del área Municipal pero sí es una Institución de nuestra comunidad, funciona en un edificio municipal y en caso de acefalia corresponde que el Poder Ejecutivo pudiera interceder según el Estatuto que habíamos tenido conocimiento. Cuando presentamos el Proyecto que fue al rededor de mayo del año pasado no quiero decir fechas exactas porque no las tenemos pero podemos arriesgar que a más de un año y medio hace que están cerradas las puertas de la Biblioteca Popular, con lo lamentable que significa eso. El Presidente anterior de este Cuerpo, el Concejal Casiano, sabemos que hizo gestiones con la comisión y se había tratado de reactivar, bueno, no logramos llegar a buen puerto hasta esta fecha que desde esta parte nos enteramos por los medios de comunicación local que la comisión llamó a asamblea para el 21 de mayo, cosa que celebramos, que nos parece muy buena noticia y a la vez incitamos e invitamos a la comunidad a participar. Nos parece que es importante que si se logra la reactivación de la biblioteca, que si se logra la reapertura, las vecinas y los vecinos de Coronel Dorrego tienen que estar presentes, tienen que comprometerse porque después cuando las instituciones caen en decadencia nos lamentamos todos, pero después cuando llega el momento de decir acá estoy, muy pocos pueden. Entonces sinceramente es un pase al archivo del expediente, pero nos alegra saber que va a tener una pronta resolución y reitero la fecha porque me parece muy importante la participación y la convocatoria ciudadana que es para el 21 de mayo a las 19:00 horas en la Biblioteca Popular, creo que todos los vecinos y vecinas de Dorrego tenemos una cita. Gracias Señor Presidente".- **GUTIÉRREZ:** "Pido la palabra, Señor Presidente".- **DEL VALLE:** "Tiene la palabra el Concejal Gutiérrez".- **GUTIÉRREZ:** "Muchas gracias. Simplemente para reforzar el pedido de compromiso de la Concejal Gagna para la comunidad. Realmente cuando tomamos conocimiento de ese Estatuto que acerca el Bloque de la oposición en su momento, empezamos a indagar si realmente tenía capacidad de intervenir el Ejecutivo en este caso. Encontramos que el Estatuto había sido actualizado, reformado y que administrativamente continuaba la labor de la Biblioteca frente Persona Jurídica. Así que comenzamos a insistir en esta reapertura que creemos y estamos convencidos que necesita****

*
"2026 – 125° aniversario de la Asociación Española de Coronel Dorrego".

ACTA N° 1122° - (CONTINUACIÓN):

la comunidad de Coronel Dorrego, que nos parecía parte que una Biblioteca Popular en la ciudad cabecera viendo a Bibliotecas Populares, como es la de la Localidad de El Perdido, la de Aparicio y la de Oriente funcionando como no íbamos a tener la de la ciudad cabecera en funciones. Así que tratamos de hacer los contactos correspondientes y aportar a esto que hoy realmente es una buena noticia la de una posible y una futura reactivación pero que va a ser posible realmente si tenemos el compromiso de todos. Sabemos que las Instituciones están pasando por un momento muy complejo para poder mantenerse a flote y esta no es la excepción. Sabemos que también la pandemia afectó mucho a esta Institución en particular, pero no podemos tampoco dejar de comentar el cambio cultural que hay y ya hoy la cultura de la lectura no es lo más normal o lo más cotidiano en el día a día. Así que creo que es trabajo de todos volver a incentivar estas prácticas, acompañar. La Biblioteca Popular tiene su autonomía pero como lo dice su nombre, la Biblioteca del pueblo, así que creo que todos podemos aportar para que en esta reactivación pueda empezar a crecer y podamos ver como tratamos de combatir este cambio cultural en este caso y volver a incorporar el hábito de la lectura en toda la comunidad. Muchas gracias".- **DEL VALLE:** "Está a consideración... Aprobado por unanimidad".- **4.3.- INTERPRETACIÓN, PETICION Y**

REGLAMENTO – OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS: 4.3.1.- Expte. N° 0031/26 – HCD: Proyecto de Ordenanza autorizando construcción de Ermita en Parque de la Democracia.- El Concejal Fuertes da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **FUERTES:** "Señor Presidente, esto es consecuencia de un proyecto, una intención, una iniciativa de esta Institución educativa. Como bien dice acá en los Considerandos para conmemorar los 800 años del fallecimiento de San Francisco, que se va a conmemorar el 3 de octubre de este año. Esto ingresó principios de marzo a este Cuerpo, la nota, en ese momento consideramos por unanimidad el pase a comisiones para evaluar algunos aspectos técnicos del Proyecto que no se detallaban en ese momento, como acá bien se hace en cuanto a dimensiones, lugar de emplazamiento y demás; los materiales de construcción que se van a utilizar. Con lo cual bueno luego de este trabajo en comisiones hoy podemos tener la satisfacción de darle la posibilidad a esta Institución dentro de ya ese pequeño recorrido que hoy tenemos como instancia de peregrinación en el Parque de la Democracia con otras ermitas que están emplazadas ahí que bueno, que sumen a San Francisco como para completar ese circuito. Así que nada más Señor Presidente, estamos muy satisfechos por poder acceder a este pedido y bueno, eso es todo. Gracias".- **5.- ASUNTOS ENTRADOS: 5.1- DEL**

DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 5.1.1.- Expte. N° 0063/26 – HCD.: Proyecto de Ordenanza modificando Ordenanza N° 4802/26.- Por Secretaría se dará lectura a la nota de elevación.- (Secretaría lee).- **DEL VALLE:** "Se ha resuelto en Labor Parlamentaria dar tratamiento sobre tablas. Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Por Secretaría se dará lectura al Proyecto de Ordenanza.- (Secretaría lee).- **DEL VALLE:** "Está a consideración... Aprobado por unanimidad".- **5.1.2.-** Expte. N° 0064/26 – HCD.: Proyecto de Ordenanza, convalidando Contrato de Comodato suscripto con Policía de la Provincia de Buenos Aires.- Por Secretaría se dará lectura a la nota de elevación.- (Secretaría lee).- **DEL VALLE:** "Se ha resuelto en labor parlamentaria dar tratamiento sobre tablas. Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Por Secretaría se dará lectura al Proyecto de Ordenanza.- (Secretaría lee).- **DEL VALLE:** "Está a consideración... Aprobado por unanimidad".- **5.2.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES UCR: 5.2.1.-** Expte. N° 0065/26

- HCD.: Proyecto de Resolución manifestando preocupación por deuda IOMA con Municipio.- La Concejal Rozas da lectura al Proyecto de Resolución.- **ROZAS:** "Señor Presidente, realmente con mucha pena estamos presentando hoy este Proyecto de Resolución para visibilizar una problemática que tenemos con IOMA que es la obra social de la mayoría de los empleados del Estado en nuestro Distrito y en gran parte de la Provincia de Buenos Aires. Como menciono en los Considerandos de esta Resolución, el año pasado habíamos aprobado desde este Cuerpo también un Proyecto de Resolución haciendo referencia a la crisis que está atravesando IOMA desde ya hace bastante tiempo. La verdad que nos encontramos constantemente con pedidos de afiliados respecto a situaciones que no saben cómo resolver en cuanto a las prestaciones, a la cobertura, al copago que tienen que pagar por encima de la prestación respecto a las prestaciones que

Tomás Del Valle
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE



Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

realizan los profesionales de la salud del ámbito privado y la realidad es que IOMA hoy está desfinanciada, está quebrada y que es una responsabilidad del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. Entendemos que hay cuestiones que tienen que ver con la corresponsabilidad, por supuesto que en ninguna persona de nuestro Distrito va dejar de tener atención, ese es el motivo principal de la presentación de esta Resolución. Entendemos que cuando se trata de cuestiones de salud no podemos mirar para otro lado, el gobierno local, el gobierno municipal no va a mirar para otro lado en ese sentido. Entonces cualquier vecino, cualquier persona que llegue al Hospital Municipal o que llegue a las Unidades Sanitarias solicitando una atención o un acompañamiento en cualquier situación, ya sea en un turno, ya sea con una medicación, ya sea con un estudio que se tenga que realizar, va a tratar de hacer todo el esfuerzo para que así sea, pero entendemos que seguimos sobrecargando al sistema de salud pública, no visibilizando y no dando a conocer cuál es la situación hoy real que tiene IOMA. En nuestro caso con el Municipio de Coronel Dorrego la deuda asciende a más de treinta millones de pesos, por lo cual entendemos que es un monto sumamente significativo por eso hacemos visible este reclamo y por eso entendemos que seguramente sea solo un aporte, un granito de arena a una problemática que es muy grande, que tiene mucho trasfondo, que seguramente no se va a destrabar de un momento para otro pero que lo que queremos lograr con esta Resolución es que se visibilice y que verdaderamente las autoridades provinciales se pongan a trabajar en un plan concreto para destrabar el conflicto que tenemos con IOMA y verdaderamente que sea en beneficio de la comunidad en este caso de Dorrego pero para toda la Provincia de Buenos Aires. Gracias Señor Presidente".- **BRUSA**: "Pido la palabra, Señor Presidente".- **DEL VALLE**: "Tiene la palabra el Concejal Brusa".- **BRUSA**: "Si como bien se dijo en reunión de Labor Parlamentaria, nuestro Bloque va a acompañar el Proyecto antes citado porque vemos que la crisis de IOMA no es un hecho aislado, ya viene de hace muchísimo tiempo y más agravado en estos tiempos actuales fundamentalmente por dos ejes que son la deuda acumulada y la no actualización de los valores de las prestaciones de los profesionales. Creemos que y seguramente los que estén tomando las dirección efectiva o los que estén a cargo de IOMA estarán evaluando seriamente otro modelo de gestión. Creemos que este modelo de gestión actual y ya hace muchos años que viene con problema IOMA, no solamente desde ahora, creo que hay que darle una respuesta en concreto sabiendo las dificultades que acarrea la obra social y fundamentalmente los afiliados obligatorios y voluntarios de dicha obra social. Se da también un contexto muy complicado, muy difícil que se combinan varias variables como son la inflación, como es el aumento a la demanda, el aumento a la demanda ha crecido muchísimo. Yo creo que hay que darle una... el resultado tiene que ser otro, creo que próximamente o no sé si la semana que viene o la otra se van a juntar las cabezas de IOMA con los prestadores porque creo que esta situación ya no da para más, y bueno, espero que de una vez por todas IOMA salde la deuda con los prestadores y fundamentalmente como está dirigido en este Proyecto, los municipios también. Así que nada más Señor Presidente".- **GAGNA**: "Pido la palabra, Señor Presidente".- **DEL VALLE**: "Tiene la palabra la Concejal Gagna".- **GAGNA**: "Gracias. Como muy bien dijo el Concejal Brusa desde este Bloque vamos a acompañar este Proyecto de Resolución porque conocemos la problemática, no somos ajenos, hemos escuchado la demanda de los vecinos e incluso le podríamos decir que la sufrimos en carne propia. Pero me gustaría hacer una aclaración como muy bien dijo el Concejal Brusa recién, no es de ahora esta situación. El sistema de salud está colapsado, IOMA está colapsada, la provincia está colapsada. Y discúlpenme que sea reiterativa pero por ahí el vecino y la vecina que nos está escuchando, recuerdo que estamos en un país federal donde el Estado Nacional recauda la mayoría de los impuestos y por ley de coparticipación debe redistribuir esos fondos a todas las provincias. En este caso esta Provincia está siendo víctima de un asfixiamiento económico, le diré sistemático y arbitrario por parte del gobierno nacional que al día de hoy le debe 22 billones. Entonces si realmente queremos la solución de IOMA lo primero que tendríamos que pedir es al Señor Presidente que se acuerde de pagarle a la Provincia lo que le debe. Pese a esta deuda y además de esta deuda que tiene nación con provincia, desde que asumió este nuevo gobierno nacional, al día de hoy han cerrado alrededor de 24.000 pymes, lo que implica menos recaudación en los impuestos, lo que implica más gente en el sistema informal trabajando, menos gente con obra social que

*
“2026 – 125° aniversario de la Asociación Española de Coronel Dorrego”.

ACTA N° 1122° - (CONTINUACIÓN):

recaen en el sistema público de salud. Hago un breve repaso para que entendamos el colapso que está atravesando nuestra provincia. Y pese al abandono que está haciendo nación, provincia se está haciendo cargo de un montón de cuestiones, como por ejemplo son los tratamientos oncológicos, como por ejemplo son los traslados de personas enfermas, como por ejemplo... que dentro de un rato lo vamos a tratar, el vaciamiento del Programa Remediar que para que el que no lo conoce es la atención básica y primaria que recibimos cuando vamos a las salitas, los primero que nos da la enfermera que sea una gasa, un paracetamol. Eso hoy en día Nación se... no, no se olvidó es una decisión totalmente política vaciar estas políticas de salud. Entonces estamos convencidos de que Provincia se va a hacer cargo porque de hecho la deuda la reconoce, lo que pasa que si no tiene los fondos magia no puede hacer. Entendemos la importancia, entendemos el malestar, entendemos sobre todo no solo de los prestadores sino también de los afiliados que son los más perjudicados siempre, lamentablemente, pero esto que estoy diciendo creo que este municipio y el bloque oficialista lo sabe muy bien, creo que saben que la provincia está y se hace cargo. Hace unos días nomás recibieron cincuenta y dos millones de un fondo de emergencia que se crea nada más y nada menos porque la provincia se ve obligada tomar deuda a raíz de esto que estoy diciendo, como no cumplen con la ley de coparticipación, la provincia se tuvo que endeudar para poder cumplir con sus compromisos. Y no olvidemos que nuestro municipio es como siempre decimos, copadependiente, el 80% de nuestros recursos vienen de provincia, el 80% de nuestro presupuesto viene de provincia, muchas de las cuestiones que se están haciendo en este momento son gracias a fondos que vienen de la provincia, como por ejemplo el otro día cuando participamos en el aniversario de El Perdido que el Delegado con muy buen atino nombró la entrega de las viviendas, omitió decir que los fondos eran de provincia, pero bueno, muchas de las cosas, de las gestiones que se hacen hoy en día son de provincia, no podemos decir lo mismo del gobierno nacional. Estamos seguros, quizás no sea en tiempo y forma pero estamos seguros que esta deuda va a ser saldada. Ahora lo que me llama la atención y lo tengo que mencionar, es la doble vara de la Concejal que presenta este Proyecto porque la semana pasada, no la sesión pasada, la misma Concejal nos aseguraba que ellos no podían acompañar un Proyecto de Resolución, porque desde acá con un Proyecto de Resolución no mostramos verdaderamente el apoyo al reclamo genuino, y hoy nos presenta un Proyecto de Resolución para una problemática como es la de IOMA, la verdad nos sorprende el cambio de vara, entendemos que es una cuestión política y nos hacemos totalmente cargo, pero hay que ser más cuidadosos. Gracias Señor Presidente”.- **CABARCOS:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra la Concejal Cabarcos”.- **CABARCOS:** “Solamente una sola cosita. Hay prioridades en la provincia, se gasta 62.450 millones en pauta publicitaria; si tan sólo se hubiera utilizado el 9% de lo que se gastó, ya se hubieran solucionado otros temas. Gracias Señor Presidente”.- **ROZAS:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra la Concejal Rozas”.- **ROZAS:** “Bueno, primero decir que acá cualquier Concejal que esté sentado en estas bancas tiene la posibilidad de acompañar o no cualquier proyecto de acuerdo a las convicciones, a lo que haya estudiado, a lo que haya analizado cada proyecto, lo puede acompañar o no el Bloque o de manera individual y eso es una cuestión particular, así que entiendo que la Concejal Gagna haga referencia a doble vara o a las posturas, no me parece que sea atinado o que corresponda mencionar un proyecto que ya se trabajó por otro que estamos trabajando en esta Sesión, que también, como dije recién, tienen la posibilidad de acompañar o no. Por otro lado, en la alocución que hice después de haber leído el proyecto, mencioné que entiendo que es un granito así chiquito de arena que podemos aportar para visibilizar esta problemática y no para solucionar esta problemática, sino para visibilizarla. No es una cuestión política, no estoy hablando en contra del gobierno de la Provincia de Buenos Aires, pero haciendo alusión también a lo que refiere la Concejal Gagna en su alocución en relación a toda esta mezcla de cuestiones que tienen que ver con lo que el gobierno nacional le debe al gobierno provincial, el gobierno provincial... tenemos una caja aparte de IOMA, los afiliados de IOMA aportamos mensualmente el pago de nuestra obra social, ¿Dónde está ese dinero?, ¿Dónde está?. Simplemente eso, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Bueno, está a consideración... Se había acordado en Labor

Tomás Del Valle
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE



Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

Parlamentaria aprobar por unanimidad. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.-

5.2.3.- Expte. N° 0067/26 - HCD.: Proyecto de Resolución manifestando preocupación por cambios en Programa Remediar.- Rozas da lectura al Proyecto.- **ROZAS:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra la Concejal Rozas”.- **ROZAS:** “Señor Presidente, este Proyecto merece un análisis muy profundo, porque como menciono en uno de los considerandos, es una decisión política desfinanciar o cortar de una momento para otro de manera arbitraria un programa que tenemos en nuestro país hace más de dos décadas. Es el programa que sustenta la distribución de medicamentos que son esenciales para distintos tipos de patologías crónicas y además algunas otras medicaciones que son uso común, como por ejemplo analgésicos o algunas cuestiones que tienen que ver con el cuidado de la salud, que sean de venta libre. La realidad es que en nuestro distrito aún no hemos sentido todavía el desfinanciamiento total de este programa, pero sí es una preocupación, que es inminente que nos va a llegar en cualquier momento, porque la realidad es que entendemos que así como hacemos en el proyecto anterior el reclamo a IOMA, no lo hacemos porque queremos tener más dinero, lo hacemos porque entendemos que lo que no responde nación, lo que no responde provincia, responde el municipio. El que te va a venir a pedir un medicamento, es tu vecino, es el vecino de enfrente, es al que vemos todos los días, y por supuesto que el gobierno municipal tiene que hacerse responsable de lo que no se hace responsable ni el gobierno provincial, ni el gobierno nacional desfinanciando un programa de este tipo. La realidad es que entendemos que haya que hacer auditorías, estamos de acuerdo con que el estado sea eficiente y que se usen los recursos donde haya que usarlos, pero verdaderamente desfinanciar y cortar ese programa de un momento para otro, entendemos que no es una solución, que no es una respuesta, que las estrategias que deberían haberse utilizado o podrían haberse analizado y pensado podrían haber sido otras, y no directamente darle un corte a un programa que es troncal en el sistema de salud público de todo nuestro país. Por el momento, decir que seguimos preocupados, y que como manifestaba recién, hace un ratito la Concejal Gagna, medimos con varas distintas, no, medimos con la misma vara porque lo que no queremos es que nuestros vecinos, que toda la comunidad de Coronel Dorrego tenga problemas, y sobre todo se vean repercutidas las cuestiones que tienen que ver con la salud de los dorreguenses. Nada más, Señor Presidente”.- **BRUSA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra el Concejal Brusa”.- **BRUSA:** “Si, también, por lo conversado en reunión de Labor Parlamentaria, nuestro Bloque va a acompañar el proyecto. El Programa Nacional REMEDIAR fue creado a mediados del año 2002, hace más de 20 años, creemos que es muy buen programa, porque fundamentalmente asiste a casi 20 millones de personas, a 8.000 centros de salud y el 90% de las patologías más frecuentes. Como bien dijo la Concejala Rozas, hay medicación, o medicamentos, mejor dicho, que van a estar exentos, van a estar excluidos, que son medicamentos muy importantes, para diabetes, hipertensión, hipotiroidismo, asma, epoc, medicación ginecológica, así que creemos que es un error muy grande el desfinanciamiento de la salud a nivel nacional, porque sabemos que en el interior del país, hay muchos lugares que no tienen farmacias y el estado tiene que estar presente. Seguramente al desfinanciar la salud a nivel nacional y al estar excluidos estos medicamentos, seguramente el peso va a recaer a nivel municipal, en este caso en los centros de salud municipales y también en el hospital municipal; entonces creemos que es un error muy pero muy grande y tenemos que instar a que esos medicamentos, esos 69 medicamentos sigan estando vigentes en el Programa Nacional REMEDIAR. Nada más Señor Presidente”.- **GAGNA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra la Concejal Gagna”.- **GAGNA:** “Gracias. Creo que fue clara. Cuando hacía referencia a la doble vara me refería a que en la Sesión anterior parecía que la Resolución no servía de nada y hoy es el paladín de la solución, pero no importa; lo que yo quería decir es que además del proyecto que está en la legislatura, esta semana el Gobernador en persona presentó un reclamo ante la justicia por este vaciamiento del Programa REMEDIAR. Nada más Señor Presidente. Muchas gracias”.- **CABARCOS:** “Pido la palabra Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra la Concejal Cabarcos”.- **CABARCOS:** “Señor Presidente, desde este Bloque entendemos la preocupación que genera este tema, porque cuando hablamos de medicamentos hablamos de la salud de muchos vecinos. Hablar de vaciamiento o abandono genera miedo e incertidumbre en personas que hoy necesitan una respuesta. Lo que hay es una reorganización del Programa, con cambios que deberán

*
“2026 – 125° aniversario de la Asociación Española de Coronel Dorrego”.

ACTA N° 1122° - (CONTINUACIÓN):

implementarse correctamente. No confundamos reorganización con vaciamiento, lo que se está haciendo es mejorar controles, ordenar recursos y priorizar tratamientos esenciales. Durante muchos años se habló de derechos pero muchas veces faltaron controles, y cuando faltan controles los recursos no siempre llegan a quien más lo necesita. No alcanza con repartir medicamentos, también hay que garantizar que lleguen y se usen correctamente, que estén donde hace falta. El estado nacional garantiza la atención de alta complejidad. El Ministerio de Salud presentó a los ministros provinciales la nueva etapa del Programa REMEDIAR, que redefine la entrega de medicamentos en el primer nivel de atención de establecimientos públicos. Esta nueva etapa se enfoca en enfermedades prevenibles y el Ministerio de Salud está coordinando la transición con las provincias, brindando previsibilidad y los tiempos necesarios para los procesos licitatorios. La lógica de este reordenamiento es para que el estado sea realmente eficiente en la aplicación del REMEDIAR, como estaba siendo puesto en práctica no era sostenible en el tiempo. La nación ofrece vacunas, alta complejidad y tratamientos de alta complejidad, las provincias tienen que hacerse cargo de la atención primaria incluyendo los medicamentos básicos; esto qué quiere decir?, que esta reestructuración apunta a definir mejor quién hace qué, a corregir faltas de control e implementar correctamente lo que es el estado nacional, provincial y municipal; esto es garantizar el acceso a las prestaciones que debe otorgar nación, y que las provincias asuman el rol que deben asumir. De hecho, esto que nombré anteriormente es constitucional. La Constitución pone la atención primaria en las provincias, y nación no puede ni debe reemplazarlas permanentemente; es necesario que cada nivel del estado cumpla su rol. Por eso, nosotros queremos pasarlo a comisión para modificarle la forma en las que está planteado este pedido. Muchas gracias, Señor Presidente”.- **BRUSA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra el Concejal Brusa”.- **BRUSA:** “Sí, algo que recién habló la Concejal Cabarcos, dijo Constitución, este gobierno está incumpliendo dos leyes fundamentales: Ley de Financiamiento Educativo y Ley de Emergencia de Discapacidad; es algo increíble escuchar esto en este recinto, en un gobierno que está incumpliendo, está violando la Constitución Nacional. Nada más Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra el Concejal Gutiérrez”.- **GUTIÉRREZ:** “La verdad que realmente estoy asombrado y aplaudo la capacidad del relato del gobierno nacional. Plantear como un reordenamiento los desfinanciamientos sistemáticos de todas las áreas del gobierno, realmente la verdad que no lo esperaba. Podemos estar debatiendo por horas qué le falta a la provincia, qué le falta a la nación, la realidad es que dentro de nuestro distrito todas esas necesidades llegan; tanto estos dos proyectos que venimos tratando, el actual del Programa REMEDIAR, como el de IOMA, nos demuestran que la situación económica no es buena, no es buena, que me parece que se empieza a ver la hilacha del relato de que va mejorando el país, una economía que ya se ha comido la inflación propuesta para el año, no es la que nos va a sacar de esto; y realmente me preocupa el tiempo que vamos a invertir en estos debates sin llegar a soluciones, vemos la pelota de un lado a otro. Tema IOMA, IOMA es un ente autárquico y todos los empleados municipales, hablo del municipio, aportamos el 4,8% de nuestro salario de manera obligatoria, porque no podemos elegir otra obra social, y sin embargo desde el 2023 a la fecha son casi 39 millones los que se adeudan al municipio, obviamente ahí responde el municipio cuando se necesitan los fondos, con el FOES, con otras cuestiones que todos conocemos de sobra. Lo mismo falta con la falta de Nación, con la falta de presencia del estado nacional en estas cosas; creo que salud es un eje fundamental en todos los estamentos del gobierno, en el que todos tenemos que hacer hincapié a que realmente esté el dinero que se necesita; todos de diversas maneras hacemos aportes, el dinero sigue sin llegar, cada vez tenemos excusas y slogans nuevos y la verdad es que no vemos la solución, fundamentalmente quiero expresar eso, la preocupación por la falta de soluciones en algo tan sensible como la salud. Nada más Señor Presidente”.- **BALDA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra la Concejal Balda”.- **BALDA:** “Gracias. Simplemente para agregar a las palabras de la Concejal Cabarcos, que esta suspensión de infinidad de programas que afectan de manera directa a la población, primero suspenden para analizar, evaluar, considerar, y entre medio de este análisis y suspensión

Tomás Del Valle
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE



Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

están los vecinos, que son los que necesitan que el estado esté presente, como se manifestaba anteriormente, con el tema de la salud, el estado debe estar presente y debe reconocer el derecho a la salud de todos los argentinos. Nada más, Señor Presidente”.- **CABARCOS**: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE**: “Tiene la palabra la Concejal Cabarcos”.- **CABARCOS**: “Insisto, se está reorganizando. No está suspendido. Gracias Señor Presidente”.- **DEL VALLE**: “Bueno, bien, habiendo posturas diferentes procedemos a votación. Sírvanse levantar la mano los que voten por la aprobación de este proyecto: diez votos. Sírvanse levantar la mano los que voten por el pase a comisiones: Dos votos. Resultado de la votación: diez votos por la aprobación y dos votos por el pase a comisiones, quedando el proyecto aprobado”.- **5.2.4.-** Expte. N° 0068/26 - HCD.: Proyecto de Resolución felicitando a firma Olivícola Estilo Oliva.- Barandiarán da lectura al Proyecto.- **BARANDIARÁN**: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE**: “Tiene la palabra la Concejal Barandiarán”.- **BARANDIARÁN**: “Señor Presidente, hoy nos convoca un motivo que está trascendiendo lo meramente productivo y es para convertirse en un verdadero orgullo para toda nuestra comunidad. Este Proyecto que nació en el 2016, como dije en los considerandos, comenzó con la recuperación de ciertas plantaciones y lo que hoy vemos es la incorporación de sistemas productivos estrictamente modernos. Este emprendimiento ha sabido crecer con mucha visión, con mucho compromiso, con mucho profesionalismo, que no solo representa una inversión en términos económicos, sino que pone una puesta clara en lo que es trabajo, innovación y un gran desarrollo. Pero hoy hay un hecho más actual, que es este reconocimiento, uno de sus varietales, Arlequina, ha sido distinguido con medalla de oro en uno de los certámenes internacionales más importantes que se llevan adelante en Cáceres, España. Este reconocimiento, creo Señor Presidente, que no es algo menor, porque implica que un producto que nació de nuestra tierra ha sido evaluado y premiado entre los mejores del mundo, posicionando no sólo a la marca sino también a nuestro distrito en el mapa internacional de calidad agroalimentaria. Ahora, bien, Señor Presidente, creo que también es importante decir que este reconocimiento no se da en un vacío, sino que va un poco en consonancia o armonía con la política local que viene llevando adelante el Departamento Ejecutivo y que está orientado a poner en valor esta producción olivícola local. Estas iniciativas, como las fiestas, como la promoción del sector, reflejan una clara decisión de querer acompañar y de visibilizar e impulsar a nuestros productores, y creo que también nosotros como estado tenemos la responsabilidad, la obligación de poder acompañar este crecimiento, de generar condiciones y de reconocer a quienes elevan el nombre de nuestro distrito. Sabemos que detrás de este emprendimiento hay un gran trabajo, una inversión, un arraigo y hay, claramente, futuro. Como ya hablaron en reunión de Labor Parlamentaria, este proyecto fue acompañado por todas las fuerzas, lo cual agradecemos, claramente, y bueno, y le solicito, Señor Presidente, que se dé cumplimiento con el artículo segundo, atento a la familia Hollender no poder acercarse, pueda remitir copia de la Resolución. Gracias Señor Presidente”.- **DEL VALLE**: “Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Se pone a consideración un breve cuarto intermedio... Aprobado por unanimidad”.- (Se reanuda la Sesión).- **5.3.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES FUERZA PATRIA: 5.3.1.-** Expte. N° 0072/26 - HCD.: Minuta de Comunicación solicitando informe planta de Agua de El Perdido.- Alonso da lectura.- **ALONSO**: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE**: “Tiene la palabra la Concejal Alonso”.- **ALONSO**: “Bueno, esta Minuta de Comunicación se da debido al reclamo de los vecinos de la localidad de El Perdido. Lo que nosotros lamentamos es que los vecinos en sus reclamos nos dicen: otra vez se rompió la planta, otra vez la planta no funciona. Sabemos que esta obra fue realizada para cumplir y dar respuestas a las necesidades básicas de los vecinos, por eso queremos saber si hay un plan de previsibilidad sobre roturas o deficiencias, dado la envergadura de la planta. Nosotros pensamos, bueno, necesitamos que ningún vecino se quede sin acceso a agua segura, un elemento tan esencial como es el agua potable. Sabemos que hay vecinos que viven alejados de la planta, por lo cual en muchas ocasiones adquieren los bidones en almacenes cercanos a sus hogares, por no poder trasladarse, por no poder ir a buscarlos, lo cual hace que ese impacto económico se vea reflejado en las posibilidades económicas de las familias. Por esto esta Minuta de Comunicación, sabemos que se da respuesta con los bidones, pero queremos saber qué está pasando, queremos saber por qué sucede esta deficiencia con continuidad y saber qué es lo

*
"2026 – 125° aniversario de la Asociación Española de Coronel Dorrego".

ACTA N° 1122° - (CONTINUACIÓN):

que va a suceder. Sabemos que los derechos no hay que postergarlos, sino hay que garantizarlos. Muchas gracias Señor Presidente".- **GUTIÉRREZ:** "Pido la palabra, Señor Presidente".- **DELVALLE:** "Tiene la palabra el Concejal Gutiérrez".- **GUTIÉRREZ:** "Muchas gracias. Para manifestar que este Bloque va a acompañar esta Minuta de Comunicación, como lo venimos realizando con todas las Minutas de diversos temas, pero queríamos aclarar un par de cuestiones. Primero que la planta de ósmosis se encuentra en funcionamiento, creo que se confunde el funcionamiento de la planta con la entrega de agua, digamos, en este momento que se está realizando a través de la planta y no a través de la red de agua. Creo que es un debate distinto que también tenemos que empezar a plantear, ya que hoy con este tipo de conexión estamos hablando de 15.000 litros diarios de agua que está produciendo la planta de ósmosis, por ende la misma cantidad la está descartando, algo se reutiliza en el regador, otro lo podrán ver correr, digamos, por el canal que está cerca de la planta; esto no significa que los vecinos no tengan red de agua potable, porque tenemos que diferenciar agua potable de agua apta para consumo. La red de agua está funcionando, la verdad que ha habido algunos problemas de presión, que entiendo que se han solucionado con una mejora en el flotante del tanque, esto hacía que no se llenara por completo y que la presión no sea la adecuada, eso fue solucionado, hoy todos los vecinos de El Perdido tienen agua, y el acceso al agua apta para consumo lo están haciendo acercándose a la planta de ósmosis. También vale la pena remarcar que lugares como el jardín y la escuela, el Centro de Jubilados y la Sala, están recibiendo los bidones de parte de la Delegación, y tal vez puede ser un momento para analizar si en una localidad como El Perdido, que por su escasa población puede ser viable una entrega a adultos mayores que no tengan quienes les alcance ese bidón. Pero creemos que no es descabellado que se adopte el mismo sistema que se utiliza hoy acá, en la ciudad cabecera, y que se utiliza en el resto de las localidades, como Aparicio, como Marisol, donde el agua está garantizada, pero no por la red, digamos. También tenemos que entender que pensar en esta agua de bidón, como la llamamos coloquialmente a diario, en la situación de El Perdido, termina utilizándose para llenar piletas, para lavar el auto, para un montón de otras cosas en las que se desperdicia agua que ya tiene un tratamiento que implica un desecho y que implica también una inversión, porque sabemos cómo funciona la planta de ósmosis inversa y el consumo energético que tiene. Así que vamos a acompañar esta Minuta para recibir las respuestas, pero llevar la tranquilidad que esta planta sí está funcionando solamente con un cambio. Nada más Señor Presidente".- **GAGNA:** "Pido la palabra, Señor Presidente".- **DEL VALLE:** "Tiene la palabra la Concejal Gagna".- **GAGNA:** "Bien. Nos alegra saber que esté funcionando la planta, como nos asegura el Concejal Gutiérrez. El reclamo que nos hacen llegar los vecinos de El Perdido es que cuando abren la canilla es que sale como con tierra, color marrón, con esa agua es con la que están bañando; y muy bien que planteé, creo que es una problemática y una necesidad el tema de los bidones, el reparto de los bidones a las personas mayores y con discapacidad, más en una localidad tan pequeña como El Perdido. Nosotros el otro día la visitamos y en menos de media mañana localizamos a muchos vecinos que iban a comprar al almacén, porque muchos vecinos no tiene el recurso para ir a comprar el bidón al almacén y además del tema del recurso, la movilidad, el traslado, el vehículo, la fuerza, entonces, ante la imposibilidad lo que hacen es abren la canilla y consumen el agua de la canilla, y eso es lo que nos planteaban varios adultos mayores que estuvimos conversando el otro día en la localidad de El Perdido. Así que celebro que lo tengan también en cuenta esa cuestión, que creo que es imperioso que se tenga en cuenta. Gracias Señor Presidente".- **DEL VALLE:** "Está a consideración... Aprobado por unanimidad".- **5.3.2.-** Expte. N° 0073/26 - HCD.: Proyecto de Resolución solicitando relevamiento de edificios con balcones u otros salientes.- La Concejal Gagna da lectura al Proyecto de Resolución.- **GAGNA:** "Señor Presidente, este Proyecto surge por la inquietud de varios vecinos del Distrito que nos plantean que hay varias construcciones abandonadas y otras no, que presentan un lamentable estado sobre todo en lo que son los frentes. Estuve investigando y ya hubo un Proyecto similar en el año 2005, parece que ya es una inquietud o una problemática de nuestro Distrito que como muy bien o como lo mencionaba en los Considerandos es un Distrito que tiene larga data entonces es común que se tenga

Tomás Del Valle
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE



Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

*
"2026 – 125° aniversario de la Asociación Española de Coronel Dorrego".

construcciones antiguas y que necesitan un determinado mantenimiento. Por Labor Parlamentaria sabemos que se va a pasar a... o van a pedir el pase a comisión, lo cual estoy de acuerdo o estamos de acuerdo, porque una vez presentado estábamos pensando obviamos por ahí darle prioridad a lo que son los edificios públicos y los edificios educativos, que por una cuestión de cuidado y de seguridad serían los que primero quizás tendríamos que realizar ese relevamiento. Nada más Señor Presidente, muchas gracias".-

BARANDIARÁN: "Pido la palabra, Señor Presidente".- **DEL VALLE:** "Tiene la palabra la Concejal Barandiarán".- **BARANDIARÁN:** "Gracias Señor Presidente. Bueno, en primer lugar destacar que compartimos el espíritu de este Proyecto porque hablamos nada más y nada menos de resguardar la seguridad de todos los vecinos. Ahora bien, como la Concejal Gagna planteaba que desde este Bloque consideramos que es oportuno el pase a comisiones para analizar más que nada la herramienta que se eligió, que fue la Resolución y de esta manera sugerir al Departamento Ejecutivo hacer la relevación sobre todos los inmuebles que puedan presentar algún tipo de peligrosidad. Sin embargo esta tarea no solo ya, primero se encuentra contemplada es una de la facultad del Departamento Ejecutivo, no sólo el artículo 24° de la Constitución Provincial ya lo prevé sino nuestra Ley Orgánica Municipal en el artículo 18° inciso 5 también prevé esa facultad. Entonces creo que es importante que quede en claro estas gestiones y por eso lo vamos a trabajar en comisiones para sumarle lo que sea necesario y que vaya surgiendo y también para dejar aclaradas todas estas cuestiones que ya estoy manifestando. Pero es importante recalcar que Obras Públicas tanto se ocupa de inmuebles municipales como también de aquellos inmuebles de carácter privado. Yo estando en la Asesoría Legal era encargada de llevar a adelante varios expedientes administrativos en los cuales Obras Públicas actúa como constatores llevando adelante inspecciones oculares y hemos intervenido varios inmuebles de privados llevando un minucioso expediente porque es intervenir inmuebles que no son de propiedad del municipio y hemos intervenido, hemos afrontado los gastos, después se cargan a las partidas pero hemos podido solucionar cuando de seguridad se trata, en inmuebles que no son municipales, así que eso es importante. Creo que se decide esto, el pase a comisiones, creo que en este contexto por ahí aprobar una Resolución en estos términos implicaría en los hechos sugerir que se haga algo que en realidad ya se está haciendo solamente por eso y como la Concejal Gagna planteaba, tal vez en el trabajo en comisiones podemos hasta dotarlo de más cosas para que Obras Públicas nos de la información completa y quedarnos tranquilos de que en realidad se está llevando bien esta tarea de inspeccionar. Reitero, valoramos el espíritu de este Proyecto pero entendemos que debemos trabajar un poco sobre mejorar el encuadre precisamente para aportarle valor y por ahí no duplique en realidad funciones que por ahí ya se están llevando adelante desde el Departamento Ejecutivo. Así que vuelvo a reiterar, desde este Bloque nosotros consideramos el pase a comisiones para poder trabajarlo un poquito más en profundidad y tal vez que salga como una Minuta de Comunicación y solicitar a la Dirección que nos de toda la información que se necesite. Gracias Señor Presidente".- **CABARCOS:** "Pido la palabra, Señor Presidente".- **DEL VALLE:** "Tiene la palabra la Concejal Cabarcos".- **CABARCOS:** "También desde nuestro Bloque se va a pedir el pase a comisión porque también consideramos que este Proyecto es importante porque se refiere también a seguridad para los peatones, los transeúntes. También sabemos que acá en Dorrego y en el país todo lleva planos, los planos los lleva Obras Públicas, entonces estaría bien pedir un relevamiento porque hay edificios, creo que es más de 75 años; hasta 75 o alrededor, de vida útil de cada edificio. Entonces esto se pasaría a comisiones para darle otra forma, otra mirada y agregarle otras herramientas para poder realizarlas. Nada más Señor Presidente".- **DEL VALLE:** "Está a consideración... perdón se ha acordado como expusieron los tres Bloques y también en Labor Parlamentaria enviar el Proyecto a comisiones. Está a consideración... Aprobado por unanimidad".- **GUTIÉRREZ:** "Pido la palabra, Señor Presidente".- **DEL VALLE:** "Tiene la palabra el Concejal Gutiérrez".- **GUTIÉRREZ:** "Para indicar las comisiones a las que se manda el Proyecto".- **DEL VALLE:** "Perdón. Comisión de Interpretación, Petición y Reglamento y Obras y Servicios Públicos".- **5.3.3.-** Expte. N° 0074/26 - HCD.: Proyecto de Resolución solicitando reductores de velocidad en Aparicio.- La Concejal Alonso da lectura al Proyecto de Resolución.- **ALONSO:** "Bueno, con este Proyecto de Resolución sencillo se solicita reestablecer los reductores de velocidad de las arterias principales de la localidad de

*
"2026 – 125° aniversario de la Asociación Española de Coronel Dorrego".

ACTA N° 1122° - (CONTINUACIÓN):

Aparicio para cuidar, preservar a los peatones y los ciclistas que allí conviven y también convocar a la localidad para que tomen conciencia sobre el respeto de los límites de velocidad establecidos. Sabemos que por allí hay niños jugando que andan en bicicleta y por allí las camionetas u otros vehículos que transitan de un campo a otro que por ahí se encuentran trabajando pasan a altas velocidades. Ese es el reclamo de los vecinos de la localidad. Así que esto, llamar a los vecinos a la toma de conciencia sobre la seguridad vial y al Ejecutivo a través de quien corresponda que pueda reestablecer los reductores de velocidad. Nada más Señor Presidente".- **CABARCOS**: "Pido la palabra, Señor Presidente".- **DEL VALLE**: "Tiene la palabra la Concejal Cabarcos".- **CABARCOS**: "En relación a este tema también teníamos conocimiento que los vecinos solicitaban el reductor de velocidad, la semana pasada cuando estuvimos en Aparicio fue el común denominador, solicitaban eso porque ahí también funciona el CEPT y la gente realmente pasaba a una velocidad muy alta. Incluso están los carteles así que tampoco sería un gasto la parte de señalización solamente habría que realizar el lomo de burro o lo que fuera. Nada más Señor Presidente".- **SOLA**: "Pido la palabra, Señor Presidente".- **DEL VALLE**: "Tiene la palabra el Concejal Sola".- **SOLA**: "Bien, para acompañar este Proyecto de Resolución, es sencillo, es un vecindario, no un vecindario no, pero una comunidad muy chica la de Aparicio que no podemos oponernos a esto. Me sumo que los vecinos tienen que colaborar más que nada los productores también que son los que cruzan por ese lado. Lo que tiene la particularidad cuando habla de las arterias, obviamente tiene una arteria general después las otras se dividen cuando doblas para el lado de la cooperativa y la otra te frena prácticamente, en los dos lados te frena la vía. Supongo que debe ser la que viene de Irene y la que viene de El Perdido, debe ser por ese lado para poner el lomo de burro, supongo. No fueron obviamente, no se deterioraron por consecuencia de la maquinaria vial sino que por la maquinaria agrícola seguramente. Hay un badén muy pronunciado frente al CEPT que es conocido donde ahí se le da también una baja de velocidad y yo no recuerdo si el otro lomo de burro estaba frente a la gomería y la despensa y en esa arteria principal donde los vecinos por ahí sufren el alto tránsito que además de los accidentes en localidades donde hay calle de tierra genera muchísimos inconvenientes con la tierra en los hogares. Así que bueno vamos a acompañar, esto lo hace por lo general el área correspondiente, tuvimos la charla con el Director, los van a reacomodar y con poquito se puede solucionar por eso no vemos la necesidad de oponernos a este Proyecto de Resolución. Nada más Señor Presidente, gracias".- **DEL VALLE**: "Está a consideración... Aprobado por unanimidad".- **5.3.4.- Expte. N° 0075/26 - HCD.:** Minuta de Comunicación solicitando informe sobre Programa Promesol.- El Concejal Amuchastegui da lectura a la Minuta de Comunicación.- (Avisa a Secretaría que se lee con modificaciones).- **AMUCHASTEGUI**: "Bueno Señor Presidente, es una Minuta de Comunicación pidiendo un informe. A inicio de año tuvimos una reunión con el Director de Desarrollo el cual nos comunicó, nos informó en una medida en qué consistía el Programa PROMESOL, en esta ayuda, esta devolución de ayuda social hacia la comunidad por parte del Municipio y se está haciendo este pedido de informe más que nada para tener los valores exactos de cuánta gente se encuentra trabajando, cuáles son los convenios que se encuentran en este momento, cuál es el subsidio para no decir remuneración, cuál es el subsidio que se les está otorgando a aquellos beneficiarios que se encuentran con el Programa PROMESOL; a partir de esa información observar si realmente podemos tener ese fomento de oportunidades hacia la inclusión laboral y hacia la reinserción laboral. Entendiendo que si bien el programa se concentra en ser un subsidio, una ayuda social que sea en relación a una contraprestación y que no sea solamente otorgar un subsidio por nada a cambio, podría cumplir también ese papel y creo que es uno de los objetivos principales que tiene este Programa en relación a la inserción laboral, la cual, vuelvo a repetir es sólo una Minuta de Comunicación que busca generar un informe para poder trabajar en conjunto y poder observar si se le puede dar un mejor alcance al Programa PROMESOL. Muchas gracias Señor Presidente".- **ROZAS**: "Pido la palabra, Señor Presidente".- **DEL VALLE**: "Tiene la palabra la Concejal Rozas".- **ROZAS**: "Bueno gracias. En primer lugar manifestar desde este Bloque que vamos a solicitar y como mencionó nuestro Presidente de Bloque en la reunión de Labor Parlamentaria el pase a

Tomás Del Valle
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE



Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

“2026 – 125° aniversario de la Asociación Española de Coronel Dorrego”.

comisiones de esta Minuta de Comunicación. Manifiestar que estamos en todo de acuerdo con que el Departamento Ejecutivo pueda desmenuzar y brindar la información concreta y precisa respecto a todo lo que tiene que ver con el articulado de esta Minuta de Comunicación cuántas personas son beneficiarias de este Programa, cuáles son los convenios con otras instituciones o entidades, qué tipo de actividades realizan. En ese sentido desde este Bloque estamos en un todo de acuerdo con que el Departamento Ejecutivo pueda mencionar o brindar la información al Cuerpo de manera escrita respondiendo una Minuta de Comunicación en relación a lo que se pregunta. Con lo que no estamos de acuerdo es con todo lo que dice anteriormente a la parte resolutive de esta Minuta de Comunicación, con el visto y con los considerandos y no tenía que ver con cambiar una palabra de "remuneración" por "subsidio", sí con el espíritu de lo que esta Minuta de Comunicación expresa en relación a en qué consiste el PROMESOL o cuál es el espíritu de este Programa para qué se creó, cuáles fueron los fundamentos de este Programa. Contar por ejemplo que en la Ordenanza que crea el Programa y sus modificatorias no se habla de ingresos sino... porque se confunde un poco cuando se da esta información respecto del PROMESOL, un acompañamiento del Estado, cuando hay situaciones de vulnerabilidad respecto a un ingreso fijo mensual. Por otro lado el espíritu del PROMESOL no tiene nada que ver con una fuente genuina laboral, tiene que ver con un acompañamiento del Estado en relación a situaciones de vulnerabilidad cuando no hay ingreso genuino justamente y se da este tipo de acompañamiento. No tiene un espíritu asistencial como se pretende, sino tiene un espíritu muy parecido a lo que hoy conocemos como Programa Sentir que funciona bajo la órbita de la Dirección de Desarrollo Humano, en cuanto a brindar un acompañamiento económico y que la persona pueda realizar una actividad para retribuir o para devolver ese acompañamiento económico. Consideramos o entendemos que el visto y los considerandos de esta Minuta de Comunicación confunden algunas cuestiones. No quiero olvidarme de decir que este Programa el PROMESOL desde que se creó hasta la fecha no ha generado relación de dependencia entre el Municipio con alguna persona por haber desempeñado actividades o tareas dentro de este beneficio. Y por otro lado tiene un tiempo de duración. La Ordenanza 12 del... no perdón pido disculpas esa es una Minuta de Comunicación que se aprobó con similar tener respecto a las consultas que se hacen en relación al PROMESOL. La Ordenanza 2023/01 es la que crea el programa PROMESOL y después hay un montón de modificatorias, me voy a tomar un ratito del tiempo para leer la Ordenanza 2605/07 que modifica el artículo 3° donde explica claramente cuál es el espíritu de este Programa. Dice: "El período de ejecución de los Proyectos en el marco del Programa instituido en la Ordenanza 2023/01 no podrá ser inferior a un mes ni exceder el tiempo resultante entre el inicio del mismo y la finalización del año fiscal en que haya sido otorgado, durante los cuales el o los beneficiarios recibirán una ayuda económica no remunerativa en concepto de subsidio individual a cargo del Programa. El Departamento Ejecutivo fijará el monto a percibir en función a los recursos existentes a dicho fin, la carga horaria asignada y la naturaleza de las tareas...". Bueno después continúa el artículo 3° como quedó redactado en ese momento, en esa modificación, pero explícita claramente esto, que es una ayuda económica no remunerativa en concepto de subsidio individual y que se va a otorgar al beneficiario del Programa. Eso son todos los fundamentos, Señor Presidente, por los que desde este Bloque consideramos el pase a comisiones para no confundir este Programa que es un acompañamiento a algunas situaciones de vulnerabilidad. Modificarlo, hacer las remodelaciones que consideremos en los vistos y considerandos y después sí aprobar esta Minuta de Comunicación para que el Departamento Ejecutivo pueda responderla sin ningún inconveniente. Gracias".-**AMUCHASTEGUI**: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE**: “Tiene la palabra el Concejal Amuchastegui”.- **AMUCHASTEGUI**: “Gracias. Algunos puntos que me hicieron un poco de ruido. En primer punto y principalmente estaría, sería importante que lo que se habla en Labor Parlamentaria después se mantenga y que los cambios que se pidan después no se modifican desde el camino de sala de comisiones hasta este recinto. Sin tener en cuenta eso entendemos que todos se puede cambiar a la manera de pensar y pretenderán que esas modificaciones no fueron suficiente, es entendible. Por otra parte cuando se hace referencia a la Ordenanza y al espíritu yo entiendo que tal vez de una explícita no se lo esté teniendo

*
"2026 – 125° aniversario de la Asociación Española de Coronel Dorrego".

ACTA N° 1122° - (CONTINUACIÓN):

en cuenta como una forma o de crear oportunidades o de fomentar oportunidades de inserción laboral, estamos dándole trabajo a las personas para que se puedan mostrar también y para que puedan ser parte del mercado laboral y para que se puedan formar. No lo estamos diciendo de forme explícita, no está de forma explícita dentro de la Ordenanza, pero una persona que entra a trabajar sea un mes, dos meses, entendiendo por eso viene este pedido de informe entendiendo que hay personas que llevan más de un mes trabajando a partir de este programa, tal vez se le va renovando por eso es que estamos pidiendo esta información, entendiendo de esa manera sirve de vidriera el PROMESOL, no estamos diciendo que no funciona, no estamos diciendo que sea un programa que no está apto nuestra sociedad o que no tiene una función social, nada por el estilo, lo único que se está diciendo es que tal vez se le pueda encontrar alguna reforma, se le pueda dar alguna modificación, alguna vuelta observando los datos reales para poder encontrarle una mayor impronta a esta, fomento de oportunidades que no se encuentra de manera explícita. Yo creo que queda más que obvio dentro de una sociedad donde si te ven trabajar en algún puesto laboral te pueden llegar a contratar o te pueden llegar a recomendar hacía otro trabajo. Eso en alguna parte tiende a ser una forma de insertar a una persona dentro del mercado laboral. Muchas gracias Señor Presidente".- **GUTIÉRREZ:** "Pido la palabra, Señor Presidente".- **DEL VALLE:** "Tiene la palabra el Concejal Gutiérrez".- **GUTIÉRREZ:** "Bien, más que nada porque me he dado por aludido por el tema de la comisión deliberativa o como lo llamamos comúnmente acá parlamentaria. En los dos años que me ha tocado integrarla como Presidente y en estos meses como Presidente de Bloque, siempre he respetado mi palabra en todo, y no voy a aceptar una acusación de lo contrario. Las cosas que hemos resuelto dentro de Labor Deliberativa la hemos acompañado sin excusa. Lo que no alcanzamos a resolver dentro de comisión deliberativa y nos quedamos con que nos vamos a hacer una consulta a nuestro Bloque es muy distinto, porque ahí dejamos una posición abierta y después no tenemos el momento de responderlo. De hecho yo se lo comuniqué a usted personalmente de que ya que su postura, la de su Bloque era acompañar esto en su momento nosotros íbamos a insistir con el pase a comisiones. De ahí qué pasa luego que ya estamos fuera de la comisión deliberativa, no puedo hacerme cargo. Pero no voy a aceptar ese tipo de acusación. Después con respecto al Proyecto creo que se confunde y se mezcla el programa PROMESOL con el Programa Sentir y creo que ese error hay que subsanarlo y se subsana con un trabajo de comisiones, con la opinión de todos tratando de dejar de la mejor manera expresado dentro de la Minuta. Hemos aprobado todas las Minutas de Comunicación que han presentado este año y no tenemos nada que ocultar así que esa es nuestra voluntad y la venimos ejerciendo. Ahora entendemos que hay que hacerle modificaciones para que pueda tener sentido la pregunta y así la respuesta de esta Minuta. Por eso que insistimos con el pase a comisiones, que es muy distinto un pase a comisiones que desaprobar un Proyecto, me parece que eso no hace falta ni que lo explique. Pero que no tiene nada que ver con el sentido de si se siente o no un empleado la persona ejerce cualquiera de estos dos programas... Bueno no tiene nada que ver lo que siente, tiene que ver lo que dice la norma, lo que incluye ese programa y cómo se ejecuta. Queremos los datos, estamos abiertos a hacer la pregunta, estudiémosla en comisiones y saquemos algo superador. Nada más Señor Presidente".- **CABARCOS:** "Pido la palabra, Señor Presidente".- **DEL VALLE:** "Tiene la palabra la Concejal Cabarcos".- **CABARCOS:** "Solamente para decir que desde éste Bloque en Labor Parlamentaria decidimos acompañar porque lo vemos como un pedido de informe, o sea como pidiendo información sobre el plan PROMESOL, cómo se está implementando y demás. Muchas gracias Señor Presidente".- **GAGNA:** "Pido la palabra, Señor Presidente".- **DEL VALLE:** "Tiene la palabra la Concejal Gagna".- **GAGNA:** "Porque como el Concejal Gutiérrez yo también me siento aludida porque estuve en Labor Parlamentaria, la solicitud que a mí se me hizo desde el Bloque oficialista fue expresamente el cambio de una palabra, que cuando lo consulté con el autor del Proyecto no tuvo ningún inconveniente en cambiarla. Nadie me habló del espíritu de los Considerandos. Y cuando releemos que es lo que por ahí le está haciendo ruido que el primer Considerando que dice "que es el espíritu de esta iniciativa radica en la imperiosa necesidad de fomentar oportunidades de inserción laboral genuina". No habla de

Tomás Del Valle
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE



Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

“2026 – 125° aniversario de la Asociación Española de Coronel Dorrego”.

que, muy bien lo explicó recién el Concejal Amuchastegui, no habla que el PROMESOL sea el programa que genere esas oportunidades. Es una confusión en la interpretación. Y creo que los mayores confundidos acá son los que están ejecutando este Programa, porque muy bien como recién la Concejal Rozas nos leía las características hay personas que nos han planteado que hace más de un ejercicio fiscal que están bajo este Programa y que más de una vez aceptan este programa con la promesa después de un posible, una posible oportunidad laboral. Así que creo que los confundidos no somos nosotros. Gracias Señor Presidente”.- **ROZAS:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DELVALLE:** “Tiene la palabra la Concejal Rozas”.- **ROZAS:** “Bueno, para manifestar que seguimos manteniendo la postura del pase a comisiones. Entendemos que tenemos que tener la responsabilidad como Concejales de aprobar cualquier normativa, Resolución, Minuta de Comunicación u Ordenanza que salga desde este Cuerpo, que tenga la información concreta, real y certera, sobre todo respecto de un programa que está instituido por Ordenanza, que tiene un montón de modificaciones hechas a esa Ordenanza original; es un Programa que está creado desde el 2001, o sea que por supuesto seguramente ha tenido muchas modificaciones y cuestiones que han sido evaluadas a lo largo de todos estos años, entonces no vemos el apuro, el Departamento Ejecutivo no va a hacer ninguna modificación si esto pasa a comisiones para que realmente tenga una redacción concreta y como corresponde, para salir aprobado por todo el Cuerpo, y no estamos en contra de que se pida ningún tipo de información al Departamento Ejecutivo respecto del programa, simplemente queremos llevar claridad, queremos que esta Minuta de Comunicación sea aprobada con toda la información correcta y como debe contener, y que coincida lo que aprobamos en esta Minuta de Comunicación con lo que dice la normativa que tenemos en vigencia, por eso seguimos apostando al pase a Comisiones para poder trabajarlo de manera ordenada y con responsabilidad entre todos. Gracias Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Bueno, bien, haciendo posturas diferentes, se somete a votación. Sírvanse levar la mano quienes voten por el pase a Comisiones: cinco votos. Sírvanse levantar la mano los que voten por la aprobación de esta Minuta de Comunicación... siete votos. Resultado de la votación: siete votos por la aprobación y cinco por el pase a Comisiones, quedando aprobada esta Minuta de Comunicación”.- **5.3.5.- Expte. N° 0076/26 - HCD.:** Proyecto de Resolución solicitando relevamiento de vehículos abandonados en la vía pública.- Alonso da lectura al Proyecto.- **ALONSO:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra la Concejal Alonso”.- **ALONSO:** “Bueno, se realiza este Proyecto de Resolución dado que el reclamo de vecinos y vecinas de la localidad; sabemos que el Municipio se encuentra adherido a la Ley Provincial 14.547, con la Ordenanza bajo expediente N° 150/14, adherida en todos sus términos, la cual tiene el objetivo de regular el abandono de vehículos que impliquen un peligro para la salud del medio ambiente o la circulación vial, y también considera el abandono indefinido de los vehículos en las calles, tanto en el ámbito público como en el ámbito privado, porque en ambas situaciones está perjudicando al medio ambiente, en ambas situaciones está perjudicando la circulación, y también la salud de los habitantes de la comunidad. La mejora o la degradación del ambiente beneficia o perjudica a toda la población, por lo cual es algo en lo que se tiene que actuar. Solicitamos con este proyecto reforzar la individualización, que se identifiquen los propietarios o responsables de esos autos abandonados y que se realice la intimación fehaciente a quienes corresponda. Nada más Señor Presidente”.- **CABARCOS:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra la Concejal Cabarcos”.- **CABARCOS:** “Solamente para decir que este Bloque va a acompañar este proyecto. Sabemos que se está trabajando sobre eso, pero controlar esos detalles también hace al embellecimiento y al orden del distrito. Queremos también dejar expresado en este Proyecto de Resolución, que se aplique a todas las localidades del Distrito, no solamente a la ciudad cabecera. Muchas gracias, Señor Presidente”.- **FUERTES:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra el Concejal Fuertes”.- **FUERTES:** “Muchas gracias. Bueno, lógicamente entendemos desde este Bloque la problemática y todas las molestias y los inconvenientes que pueden ocasionar los vehículos en la vía pública, ya sea que sean vehículos que no sean aptos para circular, que serían los abandonados, o como bien dijo la Concejal Alonso, los vehículos que en forma prolongada o incluso creo que dijo indefinida permanecen quizá en la vía pública, ya sea porque los

*
“2026 – 125° aniversario de la Asociación Española de Coronel Dorrego”.

ACTA N° 1122° - (CONTINUACIÓN):

propietarios tengan otro vehículo para trasladarse o porque es un vehículo que hoy no se está utilizando, y me referiría no sólo a vehículos particulares, sino también como se da en el caso de camiones o de carros, herramientas que se utilizan para trabajar, y bueno quizás está la costumbre un poco arraigada de dejarlos por un espacio prolongado de tiempo, lo cual molesta, ocasiona cuestiones medio ambientales o suciedad y demás, lo cual, de nuevo, estamos totalmente alineados con ese pensamiento. Dicho esto, no es algo que sea ajeno al Departamento Ejecutivo, y en este caso, bueno, al área correspondiente que es el área de Inspección y Seguridad de la comuna, porque este Proyecto de Resolución solicita que se haga un relevamiento que de hecho es algo que se hace habitualmente, en ocasión de hablar con gente de la Dirección, de hecho nos han dado algunos datos que por ahí son relevantes de los últimos dos años y cuatro o cinco meses en cuanto a estos relevamientos, y no solo relevamientos, sino también la individualización de los propietarios de los vehículos, la correspondiente intimación para que los remuevan y eventualmente una sanción, una multa. Solo para dar algún dato que viene al caso, puede ser un poco esclarecedor; el primer semestre que va de diciembre de 2023 a abril de 2024, se realizaron 66 partes para el retiro voluntario de vehículos en la vía pública, 48 fueron retirados en una primera instancia, 10 en una segunda instancia; en el segundo semestre ya del año 2024, que va de junio a noviembre del año 2024, se realizaron 27 partes para el retiro, siendo reiterados 24 en ese lapso de tiempo; después en el período que va de marzo del 2025 a octubre de 2025 se realizaron 24 partes para el retiro voluntario, fueron retirados 18, y en el último mes, que va de marzo a abril de este año 2026 se notificaron 9 vehículos, de los cuales 4 ya fueron retirados, se sigue notificando y haciendo el seguimiento lógicamente en lo que es el retiro voluntario, de hecho para que el municipio también pueda ahorrarse en este caso lo que es el acarreo, que es bastante oneroso. Al margen de esto, bueno, como bien también la Concejal Alonso manifestó, que nos encontramos adherimos como municipio a Ley 14.547, yo sumaría también que está en vigencia o todo este procedimiento se regula también por la Ley Provincial y la Ley Nacional de tránsito, y es algo que, bueno, se lleva adelante en consonancia con todo esto que se dispone en esta normativa, a la cual si bien el Proyecto de Resolución no hace referencia, bueno, en forma sucinta al establecer esto que se proceda a la individualización e intimación fehaciente, vencido el plazo que se apliquen sanciones y multas, bueno, son todas cuestiones que se reproducen de las leyes básicamente de las leyes de tránsito, con lo cual consideramos desde nuestro Bloque, que se configura esto que ya lo hemos hablado en otra oportunidad y quizás tengamos que evitar en este recinto esta superposición normativa, de que cosas que ya están establecidas por norma de jerarquía superior no hace falta probablemente que sea legislado por este Cuerpo, porque de hecho es algo que ya se hace. Es por todo esto que nosotros estamos muy de acuerdo con el espíritu, lo que busca esta Resolución, consideramos que el relevamiento es algo que ya se hace, que quizás no sea necesario plantearlo a través de una Resolución, porque es algo que en forma continua se viene efectuando, y con el resto del articulado las cuestiones planteadas en cuanto al seguimiento, individualización y demás, ya están reguladas, por lo cual de todas formas no es nuestra intención un rechazo de esta iniciativa, sí por ahí vamos a solicitar el pase a Comisiones para que en todo caso se pueda trabajar en lo que sería una Minuta de Comunicación para que informe el Departamento Ejecutivo a través del área correspondiente cuales son los resultados del relevamiento, ya que el relevamiento se hace y se hace en forma continua, sí que pueda informar a este Cuerpo cuales son los resultados. Esa es nuestra intención, no es rechazar o no acompañar este Proyecto, simplemente que pueda pasar a Comisiones para entre todos poder trabajarlo en consonancia con esta información de la cual, bueno, se dispone y que creemos que vale la pena. Nada más. Muchas gracias”.- **ALONSO:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra la Concejal Alonso”.- **ALONSO:** “Bien, no considero que se requiera una Minuta de Comunicación, sino un Proyecto de Resolución, porque lo que estamos planteando es un requerimiento de los vecinos de que se proceda a la intimación fehaciente y que realmente suceda lo que tiene que hacer el área que corresponde y se cumpla con la normativa vigente. Nada más Señor Presidente”.- **FUERTES:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra el Concejal Fuertes”.- **FUERTES:** “Para agregar, quizás se mal

Tomás Del Valle
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE



Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

“2026 – 125° aniversario de la Asociación Española de Coronel Dorrego”.

interpretó lo que estoy diciendo, encuentro acertado lo que dice la Concejal Alonso, que es un requerimiento de los vecinos, de hecho es algo que también nos lo han hecho a nosotros, pero acá se va un poquito más allá en el sentido de que es algo que se hace el relevamiento. O sea, si uno se toma por ahí ese trabajo de recabar estos datos, como lo hemos hecho, y ver que, bueno, en los últimos dos años y poquito se han hecho una serie de intimaciones como resultado lógicamente de un relevamiento, y que esto a su vez es resultado de lo establecido por las leyes, ya sea provinciales como nacionales al respecto, como bien dijo la Concejal que a la cual una de ellas estamos adheridos como municipio, simplemente lo que queremos dejar en claro es eso, que pedimos, entiendo que no estén de acuerdo, por supuesto, por eso hay tantas opiniones como personas somos, pero nosotros no estamos de acuerdo con que no se esté efectuando ese relevamiento o ese control, somos conscientes de que se hace, todo tiene un espacio de mejoras, por eso también el pase a comisiones ya sea para hacer una Minuta de Comunicación, como acabo de decir, incluso puede ser una Resolución instando a más controles, o al Departamento Ejecutivo a que haga algo que quizás no se esté haciendo, es lo que consideramos más acertado y por eso es nuestra postura. Nada más. Muchas gracias”.- **GAGNA**: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE**: “Tiene la palabra la Concejal Gagna”.- **GAGNA**: “No, simplemente para reafirmar nuestra postura de mantenernos en el Proyecto de Resolución, y discúlpenme que haga esta mención, pero cada vez que lo escucho al Concejal Fuertes decir “ya se hace”, viene a mi memoria la Concejal Flores y el enojo que esa frase le provocaba, no puedo evitar mencionarlo, porque si ya se hace algo está fallando, porque la problemática está y el reclamo de los vecinos y vecinas está. Entonces, si este Proyecto de Resolución sirve para mejorar eso que ya se hace y sirve para poner en agenda de las problemáticas que entiendo que son muchas, bienvenido sea. Gracias Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ**: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE**: “Tiene la palabra el Concejal Gutiérrez”.- **GUTIÉRREZ**: “Bien, para bajar un poco a tierra lo que es un Proyecto de Resolución, no deja de ser una sugerencia al Departamento Ejecutivo, que para los más pesimistas no ejecuta, con una sugerencia menos ejecutaría, no funciona de esa manera. Todos los Concejales recibimos a diario sugerencias, críticas o dudas de los vecinos, es gran parte de nuestra función, pero no todo lo traemos al recinto, por qué?, porque tenemos la apertura de todos los directores y de todo el gabinete municipal para resolver cuestiones y para muchas veces sacarnos ciertas dudas y buscar información. En este caso nosotros no nos estamos oponiendo de ninguna manera a la medida de retirar los vehículos que estén infringiendo las normas, pero sí sabemos que lo están haciendo, se está haciendo desde el Departamento Ejecutivo, podemos debatir que se haga más, que se hagan mayor cantidad de acarreo, que se haga más frecuente el recorrido, que haya algún tipo de reforma en el trabajo, pero para eso necesitamos deliberarlo, de manera al detalle, y creemos que eso es en el ámbito de las reuniones de comisiones; nosotros creemos en el trabajo de comisiones y se trató de demostrarlo, de tener apertura con nuestros propios proyectos y con los de la oposición para tratar de enriquecerlos; no creemos que sea algo con un carácter de urgencia que no pueda detenerse 15 días y al cual le podamos aportar cada uno nuestra visión para terminar con algo superador, tal vez no sea una Minuta, tal vez puede ser una Resolución, bueno, pero para qué, porque con esta Resolución que hoy se trae al recinto, solo vemos que le pedimos que se haga lo que ya se tiene que hacer, seamos más detallistas, trabajémoslo más, nosotros estamos dispuestos a poner eso, nuestro grano de arena para mejorarlo, y por eso insistimos con el pase a comisiones. Por otro lado, esto es otro de los proyectos que no se concluyó de forma fehaciente cual iba a ser su destino en la reunión de Comisión Deliberativa, me parece que eso hay que mejorarlo porque si no va a dificultar nuestro trabajo de acá a lo que sigue del año legislativo, no sé si necesitaremos la presencia del Secretario para que realice un acta, para que le de seguimiento, o correr el horario, pero esta fue otra de las consultas que íbamos a realizar a los Bloques y que luego tuvimos la presencia de usted en nuestro Bloque y terminamos realmente por ahí medio sorprendidos con algunos resultados, entonces a manera de crítica constructiva y creo que también para debérselo a la gente que nos escucha en la Sesión, a veces estamos debatiendo largo y tendido a veces algo que no deja de ser una Resolución, una sugerencia, ahorrémosle eso a la gente, traigamos algo más concreto, para eso queremos aportar, para eso queremos solicitar nuevamente el pase a las Comisiones.

*
"2026 – 125° aniversario de la Asociación Española de Coronel Dorrego".

ACTA N° 1122° - (CONTINUACIÓN):

Gracias".- **BALDA**: "Pido la palabra, Señor Presidente".- **DEL VALLE**: "Tiene la palabra la Concejal Balda y vamos redondeando así sometemos a votación".- **BALDA**: "Gracias. Desde el Bloque oficialista estamos escuchando que pretenden cambiar el espíritu del proyecto. Entiendo que el proyecto de la Concejala Alonso lo que quiere es que efectivamente se ejecute lo que existe en normativa preexistente. El espíritu del Proyecto no es requerir información al Ejecutivo respecto de las medidas que ya se encuentran realizando según manifiesta el oficialismo. Por otro lado si también ellos reciben estas quejas o inquietudes por parte de los vecinos evidentemente hay una ineficiencia en el cumplimiento de esa normativa o tal vez sería necesario reforzarlo. Nada más Señor Presidente, creemos esto que el espíritu del Proyecto no es requerir información sino la ejecución de la normativa y el relevamiento específico de estos vehículos y en caso de que sea necesario intimar al retiro, nada más Señor Presidente".- **SOLA**: "Pido la palabra, Señor Presidente".- **DEL VALLE**: "Tiene la palabra el Concejal Sola".- **SOLA**: "Bien, sí, se mezcló todo de todos en tan largo debate. Lo entendimos nosotros así que se pide que se hagan las cosas por eso la respuesta que citaba la Concejal Flores que en otra oportunidad se le ha dado es "se está haciendo", para no rechazarlo porque de esa forma no dejamos afuera el Proyecto inclusive sabemos que no nos dan los votos para rechazarlo también, pedimos un pase a comisión para que se pida una Minuta de Comunicación y tengamos un informe más amplio de lo que dijo recién el Concejal Fuertes que tenía el informe y sí poder seguir la respuesta también a un vecino en particular o dos no sé cuánto ha sido lo del acarreo lo que le han pedido que se limpie la vía pública de otra forma. Nosotros instamos como se está haciendo a que sea Minuta de Comunicación para no dejar de lado, tener ese informe y después podemos resolver en comisiones todos a ver cómo continuamos con esto. Sí estoy de acuerdo en lo que dijo el Concejal Gutiérrez que tenemos las puertas abiertas de los Directores y si un vecino tiene una problemática tal vez solucionarlo por ahí y de última pasarlo aquí por el Concejo pero todo es válido porque estamos en política y hacemos política aquí adentro. Pedimos el pase a comisiones, nos encontramos con esto como considera el Concejal Gutiérrez en que se está haciendo, lo venimos haciendo, la Concejal de la Libertad Avanza comienza su argumentación: "sabemos que se está haciendo". Entonces no entendemos, sabemos algo que se está haciendo y lo aprobamos como una sugerencia al Ejecutivo de algo que sabemos que está haciendo. Es raro, se mezcla todo y por eso nada más pedíamos el pase a comisiones, para no rechazarlo, para seguir con la propuesta de los vecinos y no dejarlo en el camino más allá de que nos daba y más allá que siete Concejales consideramos que se está haciendo. Así que bueno una lástima y bueno continuará con el camino deliberativo. Gracias Señor Presidente".- **ALONSO**: "Pido la palabra, Señor Presidente".- **DEL VALLE**: "Tiene la palabra la Concejal Alonso".- **ALONSO**: "El Concejal Sola quien dice no tenemos los votos para rechazarlo. Sabemos que con anterioridad era común esto de usar los votos para rechazarlo sabiendo que eran mayoría. En esta situación queremos reforzar, queremos reforzar esto que dicen que están haciendo. Por eso es un Proyecto de Resolución y no una Minuta de Comunicación. Nada más Señor Presidente".- **SOLA**: "Pido la palabra, Señor Presidente".- **DEL VALLE**: "Tiene la palabra el Concejal Sola".- **SOLA**: "Eso era lo que se daba con distinta conformaciones. Fuimos mucho tiempo gracias a Dios mayoría y seguramente volveremos a ser pero bueno es así y está bien y ahora no tenemos los votos y trabajamos todos en el momento y hace un ratito en otras alocuciones el Concejal Amuchastegui dijo que en el camino se cambiaron decisiones y demás, y es parte de la política que hacemos acá adentro. Y va a haber miles y hay negociaciones en otros Proyectos y va a ocurrir, eso es el abc de este recinto. Sólo decíamos que nos parece raro, lo que digo yo es que siete Concejales porque lo tomo a usted como Concejal del Bloque de la Libertad Avanza, digamos se está haciendo y así y todo presentemos un Proyecto de Resolución sobre algo que se está haciendo. Eso lo que me llamaba la atención. Gracias".- **GUTIÉRREZ**: "Pido la palabra, Señor Presidente".- **DEL VALLE**: "Tiene la palabra el Concejal Gutiérrez".- **GUTIÉRREZ**: "Bien, más que nada para expresar una duda y aportar a nuestra postura firme de seguir con el pase a comisiones. Es que entre este debate de si se hace o no se hace por mayoría en este momento lo presente estamos de acuerdo de que se hace, con esta

Tomás Del Valle
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE



Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

“2026 – 125° aniversario de la Asociación Española de Coronel Dorrego”.

medida no tenemos capacidad de medir este impacto de la Resolución. Hoy no tenemos medido cuánto se está... bueno la información que trajo el Concejal Fuertes que aporta los números al debate, pero hoy no tenemos realmente medido acá concreto cuántos acarreos se realizan, cuántas notificaciones se realizan, cómo lo van a medir si esta Resolución impacta o no impacta. Es sólo el título, es sólo la foto, definamos qué es lo que estamos debatiendo, si es por el título, es por darle la tranquilidad a ese vecino, bueno que sepa ese vecino que esto es una solución bastante pasiva. Si quiere algo concreto apóyese en los datos, para que después tengamos una forma de corroborarlo a ver si realmente, si está faltando el Ejecutivo en alguna función, bueno, cómo lo medimos para ver si ahora sí o lo hace o sigue faltando a esa función. Aportémosle más cosas, aportémoselo en un trabajo en comisiones, son quince días. También utilicemos y esto invito a todos los vecinos a la ciudadanía, el teléfono del centro de monitoreo y las diversas opciones que hay para hacer estas denuncias. Cuando vemos un auto que está demasiado tiempo estacionado, podemos mandar una foto, un whatsApp es algo que todos utilizamos a diario donde queda constancia de la fecha y de la hora de ese reclamo y donde es mucho más fácil seguir ese avance. A lo que voy es que necesitamos herramientas para poderle dar seguimiento a esta medida y creo que estamos dispuestos a hacer un aporte a esta disposición. Ahora la vemos que esta disposición que sale como está no tenemos posibilidades de medir su impacto y no creemos en la efectividad que vaya a conseguir. Entonces convencidos de que se realiza este trabajo vamos a ver que vamos a sugerir que siga realizando, es una obviedad. Pero volvemos a insistir, pase a comisiones para detallarlo más, para poder tener un seguimiento más concreto de la medida que se está solicitando. Que no le estamos quitando peso, que estamos diciendo es un reclamo genuino del vecino, bueno hagamos algo concreto para que vea realmente la solución y no que se quede contento porque lo trajimos al recinto. Gracias Señor Presidente".- **GAGNA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra la Concejal Gagna”.- **GAGNA:** “Gracias. Simplemente para hacer creo que tres menciones. Primero lo que recién planteaba el Concejal Gutiérrez la consulta que hace, creo que la Concejal Balda la respondió perfectamente, el espíritu del Proyecto es otro, por eso no estamos de acuerdo en pasarlo a una Minuta de Comunicación. Y no parece para nada tibio el requerir a la intimación fehaciente, no me parece para nada un Proyecto tibio ni una respuesta de tribuna, muy por el contrario y resaltar y mencionar porque en la alocución anterior hizo como que, como si nosotros desvalorizáramos el trabajo de las comisiones, todo lo contrario. Históricamente nuestro Proyectos son trabajados en comisiones y más de una vez estamos en total acuerdo, no es el caso de este. Nada más Señor Presidente, muchas gracias".- **CABARCOS:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra la Concejal Cabarcos”.- **CABARCOS:** “Solamente aclarar que sí sabemos que se está trabajando pero creemos que este Proyecto de Resolución va a ser útil para que se inste y para que se siga trabajando sobre eso. Creo que ese es el espíritu que tiene este Proyecto de Resolución. Que se sigan reforzando los controles, que se siga trabajando en esto. Y esto creo que este Proyecto serviría para eso. Gracias Señor Presidente".- **DEL VALLE:** “Bueno bien, se somete a votación habiendo posturas diferentes, sírvanse levantar la mano los que voten por el pase a comisiones: cinco votos, y sírvanse levantar la mano los que voten por la aprobación de este Proyecto de Resolución: siete votos. Resultado de la votación: siete votos por la aprobación y cinco por el pase a comisiones, quedando aprobado este Proyecto”.- Expte. N° 0069/26-HCD.: Proyecto de Resolución solicitando acciones referidas al funcionamiento del SIP.- La Concejal Cabarcos da lectura al Proyecto de Resolución.- **CABARCOS:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra la Concejal Cabarcos”.- **CABARCOS:** “Bueno Señor Presidente este es un Proyecto para sumar. El Sector Industrial cuenta con amplios lotes disponibles y fácil adquisición y sus inversores están exentos de las tasas municipales por dos años. Este Proyecto, solicitamos que se haga un mantenimiento periódico del lugar como por ejemplo corte de pasto, manteniendo de calles y todo lo que impulse al ordenamiento del parque industrial. También queremos que se informe públicamente todos los requisitos y todos los beneficios impositivos y condiciones de adjudicación a través de un registro en la página Web municipal. Detallar todas las ventajas competitivas del Distrito y esto serviría para que futuros inversores conozcan los beneficios y detalles y eso podría generar que vinieran empresas a radicarse al Parque Industrial. Muchas gracias Señor Presidente".- **BALDA:**

*
"2026 – 125° aniversario de la Asociación Española de Coronel Dorrego".

ACTA N° 1122° - (CONTINUACIÓN):

"Pido la palabra, Señor Presidente".- **DEL VALLE:** "Tiene la palabra la Concejal Balda".-

BALDA: "Gracias. Para manifestar que desde este Bloque se va a acompañar este Proyecto. Observamos que consta de diferentes solicitudes, por un lado lo que es el mantenimiento y por otra la reactivación en sí del Sector mediante la toma de conocimiento de las parcelas, del estado de situación de cada una de las parcelas. Con anterioridad nosotros hemos presentado en el año 2024 una Minuta, la 13/24 de septiembre, del 11 de septiembre del 24 donde solicitábamos al Departamento Ejecutivo nos informe el estado de situación de cada una de las parcelas. Esa Minuta no fue respondida, tal es así que reiteramos idéntico proyecto que actualmente ya es Minuta la 10/25 de junio de 25 que sigue sin responder por parte del Ejecutivo porque creemos que las parcelas existentes en el Sector Industrial no son con fines inmobiliarios, como manifestaba la Concejal Cabarcos, son de fácil adquisición pero tienen que cumplir ciertos requisitos. El Sector Industrial Planificado de nuestro Distrito, como mencionaba recién, no es para ser hacer un negocio inmobiliario sino para... o con fines netamente de producción o industrial. Aprovechamos entonces a instar al Departamento Ejecutivo que responda estas Minutas para conocer el estado del Sector Industrial Planificado, más allá de lo que solicita acá del mantenimiento sino también para la reactivación y conocimiento de posibles inversores y reactivación del sector. Nada más Señor Presidente".- **GUTIÉRREZ:** "Pido la palabra, Señor Presidente".- **DEL VALLE:** "Tiene la palabra el Concejal Gutiérrez".- **GUTIÉRREZ:** "Bueno, aprovecho a hacer mención a lo dicho por la Concejal Balda. Es verdad que esa Minuta no ha entrado pero toda esa información está disponible en nuestro Digesto ya que cada adjudicación de parcela se hace desde aquí, desde el recinto del Concejo y lo mismo con las prórrogas que hemos aprobado, lo mismo con cualquier tipo de otro cambio. Nuestro Sector Industrial Planificado todos los conocemos no es difícil de recorrer y se puede ver lo que está allí. Quería hacer un par de menciones a las mejoras que se han podido realizar estos dos años en el Sector Industrial. Bueno, primero a pedido de los propietarios se ha individualizado la entrada al Sector Industrial de lo que sería bromatología corriéndose el portón de acceso era un reclamo de estos propietarios, que también nos hacían mención y estaban a favor de la propuesta que le habíamos llevado de crear un consorcio para el Sector Industrial Planificado donde muchas de las circunstancias que hacen al común del Sector puedan resolverse a través del aporte y de la gestión de los privados. Ese reglamento se confeccionó para poder constituir esto tiene forma de Asociación Civil, ese consorcio, y estamos esperando que la Provincia nos de una respuesta concreta, todavía no la hemos tenido como mucho de este tipo de trámite está tardando demasiado, creemos que eso nos frena mucho para hacer distintas mejoras en el Sector, que todos estamos conscientes que son necesarias, que son necesarias porque a veces si bien vemos el corte de pasto cotidianamente, vemos el mantenimiento de las calles, siempre puede estar mejor, se pueden plantear mejoras estéticas que hoy no se ven, pero creemos que hay herramientas que es este consorcio. Más allá de eso hay un montón de mejoras que no se ven como la de estar en constante contacto con los interesados de otros Distritos para radicar, para empezar a radicarse dentro del Sector Industrial. De hecho hemos visto mejoras desde acá, esto lo pueden corroborar en el Digesto, de ahí saco esta información, bueno hemos recuperado el UMI y ese UMI se ha puesto en condiciones se lo hemos trasladado al Sr. Chioraria donde tiene un emprendimiento funcional, también le hemos vendido el lote que está al lado donde vemos que ya tiene una construcción avanzada, lo mismo pasó con el Sr. Hegelle y Codagnone donde también están trabajando en esos lotes. Eso pasó estos dos años, no pasó hace mucho más tiempo. Se ha reactivado también un lote que estaba en desuso a través de contactos de la permanente presencia de Producción con esos productores y también se ha visto ampliarse unos cambios de dueño que ha hecho una empresa y siempre está la presencia de Producción. Falta? sí, siempre, todos queremos un Sector Industrial mucho más potente y vamos a estar trabajando para eso por eso vamos a aprobar este Proyecto de Resolución a pesar de que tenemos varias observaciones pero lo vamos a acompañar, haciendo la salvedad del artículo 3° que habla de la Página Web, esa página Web ya existe es la de dorrego.gov.ar que en el apartado Producción establece y están linqueadas todas las Ordenanzas donde habla de exenciones y donde habla de las condiciones para adquirir un lote. No se publica un mapa de los lotes disponibles, es real ¿por qué? porque es un sector

Tomás Del Valle
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE



Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

*
"2026 – 125° aniversario de la Asociación Española de Coronel Dorrego".

planificado, es decir que según el rubro Producción, el Departamento Ejecutivo va a derivar a uno u otro lote, porque esa es la esencia de la planificación dentro del Sector Industrial. Pero lotes libres hay, siempre estamos dispuestos a que se acerquen vecinos, queremos eso, queremos aportarlo de la manera que se pueda. Sobre todo con un contexto como el de hoy que el municipio sigue manteniendo las exenciones y tratando de hacer su aporte que sabemos que no es el más concreto pero donde se han acabado las exenciones de parte de la Provincia y de la Nación porque vemos que ahí hay una ausencia total, vemos que la mayor, el mayor impedimento a veces para una industria además de la inflación que golpea mucho, es ingreso brutos, eso sigue vigente y no hay exenciones hoy para ese tipo de empresas. Nosotros creemos que todo lo que podamos aportar a esto lo vamos a hacer, vamos a estar dispuestos por eso vamos a acompañar esta Resolución, pero también tenemos que entender el contexto actual donde vivimos, en la economía actual donde no es fácil emprender, donde no es fácil sostener un emprendimiento, porque muchas veces son anclas que complican al empresario que hace un esfuerzo tremendo por aportar para su comunidad, muchos creen que es por beneficio propio, pero estas cosas son más difíciles de lo que parecen y me parecía algo importante para aclarar, para que quede plasmada la posición de este Bloque a la hora de plantear el acompañamiento de esta Resolución, muchas gracias".- **AMUCHASTEGUI**: "Pido la palabra, Señor Presidente".- **DEL VALLE**: "Tiene la palabra el Concejal Amuchastegui".- **AMUCHASTEGUI**: "(error en el audio)... Voy a ser breve. Al escuchar la alocución y sentir en un momento, creo que fue la sensación de nuestro Bloque una recriminación hacia el gobierno de la provincia al abandono hacia las pymes y hacia las empresas o hacia las industrias. Vamos a puntualizar el sector productivo de Coronel Dorrego para no irnos al conurbano o a algún lugar de la provincia que tal vez no conozcamos. Hemos tenido el agrado de no ir hace mucho tiempo, creo que dos meses aproximadamente, un mes y observar que la realidad del sector productivo no es de las mejores, si habrá cinco, cuatro industrias en funcionamiento tal vez soy un poco generoso. Y hemos ido específicamente a entregar un subsidio por parte de la provincia, un subsidio que ha venido por parte del Ministerio de Desarrollo Agrario. Por eso considero que cuando se hace referencia al gobierno de la provincia soltándole la mano en exenciones a impuestos creo que no se está siendo justo con las medidas que se están tomando y acompañamiento a créditos de tasas blandas, acompañamiento a partir de subsidios, creo que no se está siendo justo y tenía que decirlo en este recinto. Muchas gracias Señor Presidente".- **DEL VALLE**: "Está a consideración... Aprobado por unanimidad".- **5.4.2.- Expte. N° 0070/26-HCD.:** Proyecto de Resolución manifestando beneplácito a Proyecto de Ley referida a implementación de BUP.- La Concejal Cabarcos da lectura al Proyecto de Resolución.- (Avisa a Secretaría que lee con modificaciones).- **CABARCOS**: "Bueno Señor Presidente, nosotros acompañamos este Proyecto porque la boleta única de papel significa más transparencia, igualdad y menor gasto político. Garantiza que todas las fuerzas estén en la boleta, evita el robo o el faltante y le da también al vecino la libertad de elegir con claridad. Además reduce millones en impresiones innecesarias y moderniza un sistema electoral que hace años necesita cambios. También mejora la organización electoral, agiliza el recuento de votos y disminuye conflictos vinculados a la fiscalización y reposición de boleta. Sabemos que este Proyecto también fue impulsado por una Senadora de la UCR, así que creemos lograr con el acompañamiento del Bloque Radical. Solamente sirve para modernizar, ahorrar y transparentar las elecciones nacionales y provinciales. Gracias Señor Presidente".- **BRUSA**: "Pido la palabra, Señor Presidente".- **DEL VALLE**: "Tiene la palabra el Concejal Brusa".- **BRUSA**: "Bueno desde éste Bloque no vamos a aprobar, no vamos a acompañar el Proyecto, fundamentalmente por algunos ítems que me gustaría enumerar. Se habló el tema transparencia, más de 40 años de elegir por este método actual, hubo denuncias serias de fraude, hubo alternancia, opositores y oficialista fueron gobierno. Milei tuvo la elección que tuvo con este sistema actual. Y me gustaría que muchos dicen el tema de los costos económicos, no es tan así, me gustaría leer que no es relato sino son datos concretos. La cantidad de listas y candidatos que tiene la provincia de Buenos Aires, la boleta debería de ser de 1,40 x 1,40; esto tiene un costo de \$ 300 por boleta con un valor \$ 12.000.000, lo que le da al Estado, lo que el Estado gastaría en la impresión de mil seiscientos millones de pesos. Cuando con la otra boleta tradicional que es de menos gramaje e impresa en una sola carilla, el costo sería de \$ 70 al día de hoy. Así que quiero

*
"2026 – 125° aniversario de la Asociación Española de Coronel Dorrego".**ACTA N° 1122° - (CONTINUACIÓN):**

refutar también el tema de los gastos que mucho se habla pero no es tan así. Así que creemos hay otras urgencias a nivel nacional y también a nivel provincial. Hablamos recién en uno de los Proyectos que se trató hoy sobre tema IOMA, y bueno hay muchas urgencias en la actualidad. Creo que como fuerza, como Bloque, nosotros no vamos a acompañar esto como también así que seguramente se van a venir distintos Proyectos como la reelección de Intendentes, Concejales, Legisladores, que no vamos a estar para nada de acuerdo, también es una posición personal, particular de quien les habla, porque creemos que no es el momento, creemos que hay otras urgencias y emergencias lo que está viviendo el país y la provincia con la asfixia económica que le está significando y está haciendo la nación con respecto a la provincia. Nada más Señor Presidente".- **GUTIÉRREZ:** "Pido la palabra, Señor Presidente".- **DEL VALLE:** "Tiene la palabra el Concejal Gutiérrez".- **GUTIÉRREZ:** "Si vamos a acompañar, no porque lo haya presentado un Legislador ahora nuestro, sino que vamos a acompañar porque desde siempre este Bloque y sus anteriores conformaciones han demostrado ser reformistas y buscar realmente, muchas veces que lo urgente no tape lo importante y nos parece que esto es algo importante y me parece que es algo que la Provincia necesita, que hay que trabajar y que desde hace años se viene insistiendo. La diferencia de ahora es que hemos tenido la muestra de una elección con esta boleta única de papel dentro de la provincia para elegir nuestros candidatos nacionales. Tendrá detalles a corregir seguramente, pero no se puede negar que es más transparente, que mejora la calidad democrática y que es hacia donde debe avanzar el país como lo han avanzado el resto de las democracias del mundo. Por eso vamos a estar a favor. Sí vamos a sugerir hacer un modificación en el artículo 1° para que incluyan todos los Proyectos presentados de esta índole en este beneplácito, ya que primero no se nombra a qué expediente hace referencia, sólo desde qué Bloque viene y segundo que entendemos que esto va a reunir a diversas fuerzas políticas en una causa común y queremos dejarlo abierto a quien tenga el proyecto más superador o logre consenso dentro de ambas Cámaras pueda continuar. Así que ese el que creemos que es nuestro aporte en este caso y vamos a apoyar esta implementación de la Boleta Única en papel. Muchas gracias".- **CABARCOS:** "Pido la palabra, Señor Presidente".- **DEL VALLE:** "Tiene la palabra la Concejal Cabarcos".- **CABARCOS:** "Desde éste Bloque aceptamos las modificaciones pertinentes que haya que realizar. Gracias Señor Presidente".- **DEL VALLE:** "Se somete a un breve cuarto intermedio para hacer las modificaciones...".- **GUTIÉRREZ:** "Lo podemos hacer directamente desde el recinto... solamente la redacción si por Secretaría se puede incluir a todos los Proyectos, con eso por nuestra parte está saldada".- **DEL VALLE:** "Está a consideración, perdón, se somete a votación habiendo diferentes posturas... Por Secretaría se van a hacer las modificaciones correspondientes. Habiendo posturas diferentes, sírvanse levantar la mano los que voten por el rechazo: cinco votos, y sírvanse levantar la mano los que voten por la aprobación de este Proyecto: siete votos. Resultado de la votación: siete votos por la aprobación y cinco por el rechazo, quedando el proyecto aprobado".- **5.4.3.-** Expte. N° 0071/26- HCD.: Proyecto de Resolución solicitando tareas en parque Centenario de la localidad de Oriente.- Cabarcos da lectura al Proyecto.- **CABARCOS:** "Pido la palabra, Señor Presidente".- **DEL VALLE:** "Tiene la palabra la Concejal Cabarcos".- **CABARCOS:** "Bueno, Señor Presidente, este Proyecto de Resolución surge por inquietudes de vecinos de la localidad de Oriente, que en el Parque Centenario se encuentran, como ya vieron en las fotografías, juegos rotos, dañados, y ello conlleva a no poder utilizarlos o disfrutarlos tranquilamente la familia en el parque. En septiembre del año 2025 se había solicitado la posibilidad de constituir un sendero saludable y en noviembre colocación de bebederos en las inmediaciones; también se había sugerido la posibilidad de realizar convenios con privados para que aporten recursos financieros o materiales para embellecer dicho espacio. Este Proyecto de Resolución insta a que se pueda hacer todo lo que se aprobó en esas Resoluciones y ayude a que arregle a los juegos y se pueda lograr algo lindo, embellecer lo que es el Parque Centenario de Oriente. Gracias Señor Presidente".- **BARANDIARÁN:** "Pido la palabra, Señor Presidente".- **DEL VALLE:** "Tiene la palabra la Concejal Barandiarán".- **BARANDIARÁN:** "Gracias Señor Presidente. Bueno, bien, me quedo con este pasaje de que solicita una intervención urgente, la realidad es que intervenciones hay; de hecho a través del Programa Decisión Niñez, con el Servicio

Tomás Del Valle
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTEAna María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

“2026 – 125° aniversario de la Asociación Española de Coronel Dorrego”.

Local, se han colocado bancos de material, se han colocado postes para llevar adelante la confección de una cancha de vóley. Las hamacas ya están funcionando, tenemos fotografías que así lo demuestran, si lo quieren ver al finalizar la Sesión, la tabla del tobogán que faltaba en realidad fue la Delegación quien la sacó para llevar adelante su restauración y hoy a la mañana ya se la llevaron para la localidad para poder colocarla seguramente en el día de mañana. Lo que sí, aún se está en búsqueda de una solución es el tobogán de plástico, precisamente porque se está buscando quien es la persona más idónea para que lo solucione. Como se resolvió en Labor Parlamentaria, vamos a acompañar este Proyecto más allá de saber que estas intervenciones ya se están haciendo, pero precisamente porque entendemos que debemos seguir estando presentes en este tipo de intervenciones en estos espacios amplios que son utilizados por los vecinos de la localidad vecina. Así que, eso Señor Presidente. Gracias”.- **ALONSO**: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE**: “Tiene la palabra la Concejal Alonso”.- **ALONSO**: “Bueno, para comunicar que vamos a acompañar este Proyecto. Nos parece que cuidar los ambientes de juego es cuidar las infancias y los espacios de encuentro. Más allá de eso hay una cuestión de seguridad que también hay que acompañar, y como decía la Concejal Barandiarán, celebramos también que a través del Programa Decisión Niñez se puedan mejorar los espacios públicos con este programa de depende de la Provincia de Buenos Aires también. Nada más Señor Presidente”.- **DEL VALLE**: “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **BALDA**: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE**: “Tiene la palabra la Concejal Balda”.- **BALDA**: “Gracias Señor Presidente. Quisiera previamente, antes que ponga en conocimiento el punto 6 del Orden del Día, quisiéramos solicitar el levantamiento del pase a archivo del expediente de mención. Anteriormente a través de nuestra Presidenta de Bloque lo habíamos solicitado, creeríamos que puede tratarse de un error, porque si bien este proyecto fue presentado por la Concejal Flores el 26 de marzo de 2025, tuvo movimiento este expediente el día 4 de junio de 2025 cuando recibimos en comisiones a la Señora Lilian Gómez, que no obra en el expediente, pero que sí es de público conocimiento y que incluso en la página del Concejo Deliberante hay una foto del día de la fecha que se mencionó recién, 4 de junio del 25, donde se la recibió y quienes fuimos integrantes en ese momento, tanto algunos de esta conformación, como de la conformación anterior, escuchamos detenidamente su relato. No nos parece que deba archivarse, repito, nos anoticiamos de este pase a archivo con el cierre del Orden del Día, cuando se informó, no fue consensuado previamente en reunión de comisiones, por eso solicitamos el levantamiento del pase al archivo”.- **DEL VALLE**: “Señora Concejal Balda, este punto en el Orden del Día fue incluido por el Artículo 41° del Reglamento, y lo voy a citar, que dice que: Todo proyecto o asunto que no fuese tratado transcurrido un año desde su ingreso a la Comisión correspondiente, será pasado al archivo. Eso quiere decir que transcurrido los doce meses de haber sido presentado y no tener movimientos, se pasa al archivo automáticamente. Los expedientes que se encontraran en esta situación serán incluidos en el Orden del Día de la Sesión que corresponda, o sea en esta, para conocimiento de los Señores Concejales. Esto quiere decir que no se consensuó antes de ponerlo en el Orden del Día, porque automáticamente siguiendo el Artículo 41°, debe hacerse de esta manera. Nosotros lo que sugerimos, por supuesto, es que sea presentado nuevamente el proyecto, luego de esta Sesión, o que sea solicitado el desarchivo para poder tratarlo, y eso lo comentamos antes de esta Sesión, en Labor Parlamentaria, dejamos en claro esto, como era, que tenemos que seguir un Reglamento institucional, en el que todos los Concejales y las autoridades debemos trabajar así, pero necesitamos respetarlo, porque es lo que se está solicitando está fuera del Reglamento, es antirreglamentario, entonces, seguramente que si piden el desarchivo, o lo presentan de vuelta, nos comprometemos por supuesto a tratarlo a la brevedad y poder darle una solución, porque es un tema importante también, que a todos nos importa y a todos nos interesa que ese proyecto se lleve. Pero, bueno, debo desestimar esa solicitud, porque justamente lo que dice el Artículo 41°, así como todo el Reglamento, es que se toma conocimiento, no se puede someter a consideración”.- **BALDA**: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE**: “Tiene la palabra la Concejal Balda”.- **BALDA**: “Sí, conocemos lo que menciona del Artículo 41°, lo que el movimiento está dado el día 4 de junio del 25, cuando se cita a comisiones a la Señora Lilian Gómez. No tiene sentido pasar a archivo y luego solicitar el desarchivo, o volver a presentar el proyecto cuando ya

*
"2026 – 125° aniversario de la Asociación Española de Coronel Dorrego".**ACTA N° 1122° - (CONTINUACIÓN):**

está y ha tenido movimiento. Yo creo que sería hasta vergonzoso levantar un proyecto donde se está intentando reconocer a las enfermeras de Malvinas por su labor, creo que todos nos fuimos llorando o nos estremecimos tremendamente cuando la señora relataba los hechos, o sea, no me parece que ni haya que archivarlo ni tener que solicitar el desarchivo, o volverlo a presentar. Nada más Señor Presidente".- **DEL VALLE:** "Disculpe, Concejal, pero eso es otro asunto. Lo que estamos tratando es que hay que respetar el Reglamento, no que no queremos tratarlo, si, estoy explicando cómo funciona este tratamiento del punto 6, este punto que viene de comisiones, no podemos hacer eso por más que queramos, porque de hecho hemos hablado entre todos los Concejales que tenemos la voluntad de aprobarlo, pero como lo hacemos así ilegal, usted es una mujer de derecho, sé que me entiende lo que estoy diciendo, entonces por favor vallamos al Reglamento, queda desestimado y por supuesto vamos a estar a disposición cuando quieran presentar el proyecto, si lo quieren hacer mañana mismo, así lo tratamos en comisiones y le damos un trato rápido, pero lo que se está solicitando no se puede porque es antirreglamentario".- **GAGNA:** "Pido la palabra, Señor Presidente".- **DEL VALLE:** "Tiene la palabra la Concejal Gagna y con esto teminamos".- **GAGNA:** "Sí, muy breve. Creo que lo que estamos planteando desde este Bloque que hay un movimiento que se ha omitido, y si bien ha sido un error y errar es humano, la mayoría de los aquí presentes estuvieron en esa reunión, entonces pueden dar fe de que ese movimiento en el expediente existió. Gracias Señor Presidente".- **DEL VALLE:** "Bueno, y eso quería aclarar, disculpe, cuando lo dijo la Concejal Balda, no lo nombré, no está registrado el pase, o sea, fue un error administrativo de junio del año pasado, donde era otra conformación, era otro Secretario, y con eso no podemos hacer nada, porque en su momento, cuando se trató, no quedó manifestado en el expediente lo que se había tratado, entonces, luego de los doce meses de haberse presentado y no haberse registrado eso, o no haberse tratado, no fue como fue en ese momento, porque no estábamos acá, prescribió, entonces debemos seguir eso, pero, insistimos por favor y queremos que quede claro que tenemos que tratarlo porque es un punto que nos interesa a todos que salga ese proyecto, pero vamos a proceder de esta manera como lo dice el Reglamento".- **6.- DE SECRETARÍA HCD: 6.1.-** Pase al Archivo según Artículo 41 de Reglamento Interno HCD: Expte. 0031/25 HCD: Proyecto de Ordenanza adhiriendo Proyecto de Ley, referencia Reconocimiento a Enfermeras de Malvinas.- **DEL VALLE:** "Se toma conocimiento".- **GUTIÉRREZ:** "Pido la palabra, Señor Presidente".- **DEL VALLE:** "Tiene la palabra el Concejal Gutiérrez".- **GUTIÉRREZ:** "Es para poner a consideración una cuestión de privilegio".- **DEL VALLE:** "Está a consideración".- **GAGNA:** "Pido la palabra".- **DEL VALLE:** "Tiene la palabra la Concejal Gagna".- **GAGNA:** "Desconocemos el tema, no se había planteado".- **DEL VALLE:** "No, pero simplemente solicitó una cuestión de privilegio, no es que pidió la palabra por este tema".- **GAGNA:** "Pido la palabra... Habitualmente cuando se pide una cuestión de privilegio se anticipa el tema. Entonces uno sabe si lo puede acompañar o no".- **DEL VALLE:** "Se somete a votación... Está a consideración la cuestión de privilegio... Se somete a votación habiendo posturas diferentes para poner a consideración la cuestión. Sírvanse levantar la mano los que voten por que de su palabra en la cuestión de privilegio... Bueno, aprobado por unanimidad, ahora sí. Tiene la palabra el Concejal Gutiérrez".- **GUTIÉRREZ:** "Muchas gracias. Es real que no estaba anunciada, pero creo que tengo el derecho a hacerla, y es por lo que acaba de ocurrir, y lo que estamos observando es que el Reglamento se está infringiendo de varias maneras, lo hemos visto en algunas otras Sesiones, en otras circunstancias, y quería expresarme de manera individual, sin debate. Acabamos de ver un punto que no era del Orden del Día, no había un punto del Orden del Día pero se estaba realizando un debate, estaba usted como Presidente haciendo uso de la palabra de manera antirreglamentaria, tendría a que haber bajado a su banca en todo caso, si hubiera sido un debate, no lo había. Tampoco escuché que se haya pedido una cuestión de privilegio para expresare. No voy a meterme en el tema, porque la cuestión de privilegio puntualmente creo que es porque hemos llegado a un punto donde necesito expresarme para pedir el cumplimiento del Reglamento Interno en distintas circunstancias. Hemos visto que en las votaciones no se nombra quienes son los que votan, no se aclara que Bloques levantan la mano, hemos visto que muchas veces no se nombra a qué comisiones se dirigen los traslados, y este caso ahora es más que evidente lo que ha

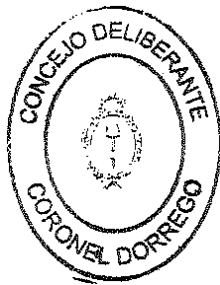
Tomás Del Valle
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTEAna María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

“2026 – 125° aniversario de la Asociación Española de Coronel Dorrego”.

sucedido. Simplemente para ordenar, para facilitar el trabajo de todo quería expresarme, no quise hacerlo mientras estaban debatiendo, porque entendíamos que no era la manera, pero sí pedir mejores circunstancias en este sentido, hay más, las podemos hablar luego, no todo tiene que estar acá, de manera pública, pero sí creo que el procedimiento fue el adecuado, el del archivo, y realmente en ese momento tuvimos esa reunión, había dos proyectos de una índole parecida, que tocaban a la misma integrante, en este caso digamos, que era esta señora, que realmente tuvo un relato muy conmovedor, la escuchamos, y en base a eso dictaminamos y aprobamos un proyecto por unanimidad; no hubo movimientos en el expediente como tal y lo puede corroborar cualquier que revise el expediente. Quería expresar esto y quería hacer un pedido formal de que respetemos a rajatabla el Reglamento Interno. Muchas gracias”.- **DEL VALLE:** “No habiendo más asuntos para tratar, y tratando todos los asuntos del Orden del Día, siendo la hora 17.16, se da por finalizada la Sesión”.-

=====

Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



Tomás Del Valle
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE